



**RECIBIDO**

Municipio de Guanajuato  
Sindicatura y Regiduría



08 AGO. 2024

Nombre: Guet  
Hora: 14:50



Número de Oficio DFC/2880/2024

Asunto: se turna expediente  
Guanajuato, Gto.; a 06 de agosto de 2024.

2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana.

**Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Movilidad  
P R E S E N T E**

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 1, 5, 11 y 12 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato; y una vez cubiertos los requisitos contemplados en el artículo 13 del reglamento en cita. Me permito turnar en su totalidad el siguiente expediente, para su análisis y resolución definitiva.

- **DFC-A-SFAC-30/2024** a nombre del **C. Jorge Alberto Terrazas González**, respecto al establecimiento denominado **"Taberna Bulldozer"**, ubicado en Calle Magnolia, Lote 26, Manzana 3, Zona Yerbabuena, C.P.36259, Guanajuato, Gto.

Respecto a la integración de la solicitud que diera origen a dicho expediente, me permito informarle que se encuentra debidamente integrado conforme al check list anexo.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente



*Lic. Mario Gustavo Buck González*

Encargado del Despacho de la Dirección Fiscalización y Control  
de Reglamentos Del Municipio de Guanajuato, Gto.

Copia para:-  
Expediente  
ANEXO.- 1 expediente en original  
L\*MGBG/YMV



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS  
Ex Hacienda San Antonio # 37, Col. Noria Alta s/n  
4736890191 /4737323832



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPIO DE GUANAJUATO,  
GUANAJUATO, KM 1.5, GUANAJUATO- MARFIL, NORIA ALTA, 36050

Guanajuato, Guanajuato, a 15 de julio de 2024.



**VISTO.** - El escrito presentado por **C. Jorge Alberto Terrazas González**, mediante el cual solicita a esta Dirección una constancia de factibilidad, ubicación y condiciones que guarda el establecimiento en materia de alcoholes, se procede en los siguientes términos.

**PRIMERO.** - Se tiene al peticionario por presentado el escrito de cuenta, el cual se recibe y radica bajo el número **DFC-A-SFAC-30/2024**, mediante el cual queda registrado.

**SEGUNDO.** - El Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, en su numeral 13, inciso f) señala que los interesados en obtener una constancia de factibilidad, deberán cumplir con:

- *Una constancia de la comisaria de la Policía Preventiva, en la que se exprese el nivel de riesgo que el lugar o establecimiento pueda causar para la Seguridad Pública.*

**TERCERO.** - Del escrito de cuenta y anexos se desprende que no se encuentran los requisitos mínimos necesarios para integrar el expediente respectivo en términos del artículo 13 del reglamento en cita.

**CUARTO.-** En virtud de lo anterior, remítase oficio solicitando dicha constancia a la Secretaría de Seguridad Ciudadana;

**QUINTO.** - Posteriormente se turnará el expediente a la Comisión De Seguridad Pública, Tránsito Y Movilidad para su resolutoria definitiva, lo anterior, una vez cubiertos en su totalidad los requisitos contemplados en el artículo 13 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato.

**SEXTO. - EL PRESENTE OFICIO NO ES UNA AUTORIZACIÓN O PERMISO**

**SEPTIMO.-** En términos de lo dispuesto en el artículo 6 fracción IX, 138 Fracción V, 249 y 263 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en relación con el artículo 243, párrafo segundo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, hago de su conocimiento que de estar inconforme con la determinación contenida en el presente documento, podrá recurrirla, a su elección, a través del juicio de nulidad, ante el Juzgado Administrativo Municipal o ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato.

Para tales efectos, se le informa que existe, dependiente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, ubicado en Casa de la Moneda Planta Baja, Calle Sopeña No. 1, Zona Centro de esta ciudad capital, Tel. 6 88 03 93, una Unidad de Atención y Defensoría de Oficio que puede prestarle asesoría gratuita en el tema que nos ocupa.

**OCTAVO. - NOTIFÍQUESE AL PETICIONARIO EN LOS ESTRADOS DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL.**

Atentamente

**Lic. Mario Gustavo Buck González**

Encargado De Despacho De La Dirección De Fiscalización Y Control De Reglamentos Del Municipio De Guanajuato



**ESTRADOS**

Elvira Angélica Terrazas G.  
25-Jul-2024

Siendo las 09:00 **nueve horas** del 15 de julio de 2024, dos mil veinticuatro. Se notifica el presente acuerdo por conducto de los **ESTRADOS** de esta Dirección de Fiscalización y Control, mismo que se publica por un término **3 tres** días que transcurren del **16 al 19 de julio 2024**, de conformidad por lo dispuesto por el Artículo 30 del Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así lo firma de conformidad el Encargado de Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato.- **LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZÁLEZ.**- cúmplase.

2125

DIRECCION DE FISCALIZACION Y CONTROL DE REGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO  
SOLICITUD DE CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD, UBICACION Y CONDICIONES QUE GUARDA EL  
ESTABLECIMIENTO EN MATERIA DE ALCOHOLES

nombre del establecimiento: Taberna Bulldozer

DATOS PERSONALES

Nombre del solicitante: Jorge Alberto Terrazas González

V/O

Apoderado legal: Elvira Angélica Terrazas González

(anexar carta poder)

Domicilio particular: Circuito Villa Victoria No. 22 Fracc. Villas de Gto. Gto. Gto.

télefono de contacto: 473 1030165 correo: jat.bulldozer@gmail.com RFC: TEGJ801213R53

TIPO DE TRAMITE

Instrucciones: marque con una (X) el/los tramites que solicita

- 1. licencia nueva
- 2. cambio de propietario
- 3. cambio de domicilio
- 4. cambio de giro
- 5. Actualizacion de domicilio

Si su tramite es para solicitar una licencia nueva

Tipo de licencia:	A1	de ALTO contenido alcohólico en envase ABIERTO	
	A2	de ALTO contenido alcohólico en envase CERRADO	
	B1	de BAJO contenido alcohólico en envase ABIERTO	X
	B2	de BAJO contenido alcohólico en envase CERRADO	

Horario Pretendido (apertura y cierre) 12:00 pm a 23:59 pm.

marque (X) la/las MODALIDADES pretendidas

Actividad pretendida o preponderante <u>Restaurant.</u>	De conformidad con el artículo 17 de la Ley de Bebidas Alcohólicas, el SATEG de manera adicional determinara la autorización para desarrollar las siguientes modalidades complementarias:			
	1. permitir acceso exclusivamente a mayores de edad			
	2. llevar a cabo juegos y sorteos con apuestas			
	3. actividades con una capacidad mayor a 5,000 personas			
	4. enajenar bebidas alcohólicas después de las 23:59 horas			
	5. enajenar o almacenar mensualmente: A) de 1,001 hasta 30,000 litros o B) de mas de 30,001 litros			
	6. contar con acceso desde los carriles de dirección de las carreteras federales o estatales			
	7. enajenar bebidas alcohólicas sin servicio de alimentos (aplicable únicamente para A1 y B1)			
	8. por su modalidad de producción: A) en serie o B) artesanal			

Domicilio del establecimiento: Calle Magnolia Lote 26 manzana 3 Zona Yerabuena, Guanajuato, Gto CP. 36259

(el domicilio debe coincidir con en la constancia municipal de alineamiento o la constancia de ubicación de predio)

\*Para los tramites enumerados como: 2, 3, 4 y 5 proporcionar los siguientes datos:

No. De licencia: \_\_\_\_\_

No. De REA: \_\_\_\_\_

Autorizada a nombre de: \_\_\_\_\_

Domicilio autorizado: \_\_\_\_\_

Giro Autorizado: \_\_\_\_\_

A nombre de: \_\_\_\_\_

En el domicilio: \_\_\_\_\_

TIPO DE LICENCIA para el que se solicita el cambio (A1, A2, B1 o B2) \_\_\_\_\_

anexar copia de la licencia y sesión de derechos en su caso)

**RECIBIDO**

FECHA: 12-Julio-24

HORA: 10:37 AM

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS

Dicha licencia, pretendo operar ahora:

Jorge Alberto Terrazas González

Nombre y firma del solicitante

No.	REQUISITO	ANEXO
1	Formato de solicitud oficial	✓
2	Copia de identificación oficial vigente	✓
3	Copia de comprobante de domicilio particular, con antigüedad no mayor a tres meses	✓
4	Poder notarial o carta poder que acredite la representación legal (en su caso)	N/A
5	Cuatro fotografías del interior del establecimiento donde se muestren todas sus áreas y cuatro del exterior donde se aprecien también sus colindancias.	✓
6	Copia de recibo reciente y al corriente del pago del impuesto predial del establecimiento	✓
7	Copia de la escritura del inmueble	✓
8	contrato de arrendamiento (en su caso)	✓
9	Constancia de alineamiento y número oficial, emitida por la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Municipio de Guanajuato.	✓
10	Permiso de uso de suelo comercial especificando el giro que se pretende explotar, emitida por la Dirección de Administración Urbana.	✓
11	Constancia de la Comisaría de Policía Preventiva en la que se exprese el nivel de riesgo que el lugar o establecimiento pueda causar a la seguridad pública. (la solicitara la Dirección de Fiscalización)	✓
12	Acta de inspección emitida por la Dirección de Protección Civil (Estudio/Análisis) en el que se exprese si el lugar y/o establecimiento cumple en su construcción, instalaciones, equipamiento, medidas de seguridad que garanticen la integridad física y libre tránsito de las personas, así como verificar la distancia que existe entre este y el más próximo que cuente con licencia y/o permiso.	✓
13	Constancia de RFC del interesado	✓
14	Aviso de apertura del establecimiento ante la secretaria de Salud	✓

Nota: el expediente será recibido por la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos una vez cubiertos en su totalidad todos los requisitos


**MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

**NOMBRE**  
 TERRAZAS  
 GONZALEZ  
 JORGE ALBERTO

**FECHA DE NACIMIENTO**  
 13/12/1980

**DOMICILIO**  
 PRIV DE LA LIBERTAD 23 E  
 BARR DE LOS PASTITOS 36000  
 GUANAJUATO, GTO.

**CLAVE DE ELECTOR** TRGNJR80121311H400

**CURP** TEGJ801213HGTRNR12    **AÑO DE REGISTRO** 1999 03

**ESTADO** 11    **MUNICIPIO** 015    **SECCIÓN** 0851

**LOCALIDAD** 0001    **EMISIÓN** 2018    **VIGENCIA** 2028

ELECTORAL FEDERAL    ESCUELA XXXXXXXXXXXXXXXXXX







**EDMUNDO JACOBDO MOLINA**  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**ID MEX1765414387<<0851030090935**  
**8012137H2812313MEX<03<<09535<8**  
**TERRAZAS<GONZALEZ<<JORGE<ALBER**



### SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO

AV. JUÁREZ NO. 137, ZONA CENTRO C.P 36000 GUANAJUATO, GTO.  
CARR. LIBRE GUANAJUATO--SILAO 3, LETRA C, COL. MARFIL.  
LUNES A VIERNES: 8:00 AM - 3:00 PM SÁBADOS: 9:00 AM - 1:00 PM  
TELS.(473) 2 01 11 y (473) 3 04 68  
R.F.C SMA920811D43

TERRAZAS GONZALEZ JORGE ALBERTO  
CIRCUITO VILLA VICTORIA No.Ext. 22 Mz. 29 Lt. 19  
FRACC VILLAS DE GUANAJUATO

### Estado de cuenta

RPU: 000131139039  
CUENTA: 15190932353  
MEDIDOR: 187028732  
TARIFA: DO - DOMESTICO

CONCEPTO	IMPORTE
ADEUDO ANTERIOR AGUA	0.00
ADEUDO ANT DREN Y SANEA	0.00
CONSUMO DE AGUA	268.66
DRENAJE	53.73
TRATAMIENTO	42.99
IVA	15.48
RECARGOS	0.00
APORT. CRUZ ROJA(VOLUNTARIA)	4.00
BOMBEROS VOLUNTARIOS AC	4.00
BOMBEROS SIMUB	4.00
REDONDEO ANTERIOR	-0.34
REDONDEO ACTUAL	0.48
<b>TOTAL DEL MES</b>	<b>\$ 393.00</b>

Recibo Generado por la APP

LECTURA ANTERIOR: 864  
LECTURA ACTUAL: 877  
CONSUMO DEL MES: 13

MES FACTURADO:  
FECHA DE EMISIÓN:  
PERÍODO:  
FECHA LÍMITE DE PAGO:  
CÓDIGO TELECOMM:

ABRIL 2024  
24/05/2024  
19/04/2024-22/05/2024  
04/06/2024  
4250

### Pago con Referencia Bancaria

BANCOMER 00000013113903938785225	CONVENIO: 1518313CLABE: 012914002 015183133
SANTANDER 00013113903938785225	CONVENIO: 1193 CLABE: 014225655023626412
HSBC 00013113903938785225	CONVENIO: 2855 CLABE: 021180550300028555
BANBAJIO 00013113903938785225	CONVENIO: 1909 CLABE: 030210057681902013
BANCO AZTECA 00013113903938785225	

Escanea el código para pagar

MESES DE ADEUDO:	1
ADEUDO ANTERIOR:	\$ 0.00
SALDO A FAVOR:	\$ 0.00
SANCIÓN:	\$ .00
CONV. SIN INTERÉS:	\$ .00
RECONEXIÓN:	\$ .00
<b>TOTAL A PAGAR:</b>	<b>\$ 393.00</b>

LA FACTURA ELECTRÓNICA SE OBTIENE AL MOMENTO DEL PAGO EN LAS CAJAS DE SIMAPAG; SI REALIZÓ SU PAGO EN ALGÚN ESTABLECIMIENTO O AGENCIA, OBTENDRÁ SU FACTURA EN UN MÁXIMO DE 24 HRS.



TERRAZAS GONZALEZ JORGE ALBERTO  
CIRCUITO VILLA VICTORIA No.Ext. 22 Mz. 29 Lt. 19  
FRACC VILLAS DE GUANAJUATO

FECHA LÍMITE DE PAGO  
04/06/2024  
TOTAL A PAGAR:  
\$ 393.00

RPU  
000131139039

CUENTA  
15190932353

C.Externo



0001311390390000039300

C.Interno



0011419086F

CARTA PODER

LUGAR

Guangajuato, Gto

DÍA

11

MES

Julio

EXPEDICIÓN

AÑO

2024

Señor(a)

Jorge Alberto Terrazas González

PRESENTE

Por la presente otorgo(amos) al(a)

Sr.(a.): Elvia Angélica Terrazas González

Poder amplio; cumplido y bastante para que a mi (nuestro) nombre y representación

Realice las gestiones necesarias para obtener la constancia de factibilidad, ubicación y condiciones que guarda el establecimiento en materia de alcoholes para el establecimiento denominado "Taberna Bulldozer" con domicilio en Calle Magnolia Lotz 26 manzana 3 zona yerbabuena de la ciudad de Guangajuato, Gto.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

y así mismo para que conteste las demandas y reconveniones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los represente y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga asuntos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mi se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, transe este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los Jueces, árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos, así como para que sustituya este poder ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

ATENTAMENTE

ACEPTO EL PODER

FIRMA

*[Signature]*

NOMBRE Elvia Angélica Terrazas Golez

DOMICILIO C. Villa Tiquipato 95 F. Villas Gto

OTORGO EL PODER

FIRMA

*[Signature]*

NOMBRE Jorge Alberto Terrazas Golez

DOMICILIO C. Villa Victoria No 22 F. Villas Gto

TESTIGO

FIRMA

*[Signature]*

NOMBRE Elvia Martínez Hernández

DOMICILIO C. Villa Victoria 22 Villas Gto

TESTIGO

FIRMA

*[Signature]*

NOMBRE Flor Almée Terrazas Mtz.

DOMICILIO C. Villa Victoria No 22 Villas Gto

Barcode and QR code area with a signature and stamp.

IDMEX1765414387<<085103009093  
8012137H2812313MEX<03<<09535<  
TERRAZAS<GONZALEZ<<JORGE<ALBE

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
TERRAZAS  
GONZALEZ  
JORGE ALBERTO

FECHA DE NACIMIENTO  
13/12/1980

SEXO: H

DOMICILIO  
PRIV DE LA LIBERTAD 23 E  
BARR DE LOS PASTITOS 36000  
GUANAJUATO, GTO.

CLAVE DE ELECTOR TRGNJR80121311H400

CURP TEGJ801213HGTRNR12 AÑO DE REGISTRO 1999 03

ESTADO 11 MUNICIPIO 015 SECCIÓN 0851

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
TERRAZAS  
GONZALEZ  
ELVIA ANGELICA

SEXO M



DOMICILIO  
CTO. VILLA IRAPUATO 95  
FRAC. VILLAS DE GUANAJUATO 36258  
GUANAJUATO, GTO.

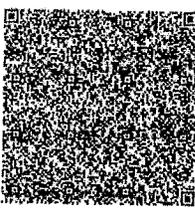
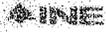
CLAVE DE ELECTOR TRGNEL75102811M500

*Elvia*

CURP	TEGE751028MGTRNL06	AÑO DE REGISTRO	1996 03
FECHA DE NACIMIENTO	28/10/1975	SECCION	0900
		VIGENCIA	2021 - 2031



REGISTRO ELECTORAL



ADOPCION

*Elvia*  
ELVIA ANGELICA GONZALEZ TERRAZAS  
SECRETARIA DE VOTACION Y REGISTRO

IDMEX2172224820<<0900042239243  
7510289M3112319MEX<03<<09261<9  
TERRAZAS<GONZALEZ<<ELVIA<ANGEL



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
TERRAZAS  
MARTINEZ  
FLOR AIMEE

FECHA DE NACIMIENTO  
08/10/1999

SEXO: M

DOMICILIO  
C/O VILLA VICTORIA 22 MZA 29  
FRACC VILLAS DE GUANAJUATO 36251  
GUANAJUATO, GTO.

CLAVE DE ELECTOR TRMRFL99100811M900

CURP TEMF991008MGTRRL05 AÑO DE REGISTRO 2017 00

ESTADO 11 MUNICIPIO 015 SECCIÓN 0900

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2017 VIGENCIA 2027



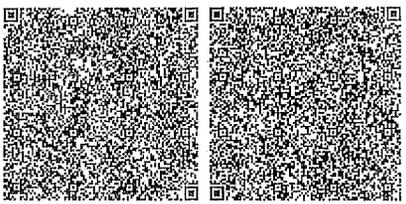
*Flor Aimee Terrazas*

EDMUNDO ANTONIO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1659270512<<0900119497270  
9910089M2712310MEX<00<<01661<7  
TERRAZAS<MARTINEZ<<FLOR<AIMEE<



INE



DC08764

ESTADO GUANAJUATO  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2402261836<<0900006125948  
7901243M3212312MEX<04<<18768<8  
MARTINEZ<HERNANDEZ<<ELVIA<<<<<

**MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR**

**NOMBRE**  
MARTINEZ  
HERNANDEZ  
ELVIA

**SEXO** M

**DOMICILIO**  
CTO VILLA VICTORIA 22  
FRACC VILLAS DE GUANAJUATO 36261  
GUANAJUATO, GTO.

**CLAVE DE ELECTOR** MRHREL79012411M100

**CURP**  
MAHE790124MGTRRL07

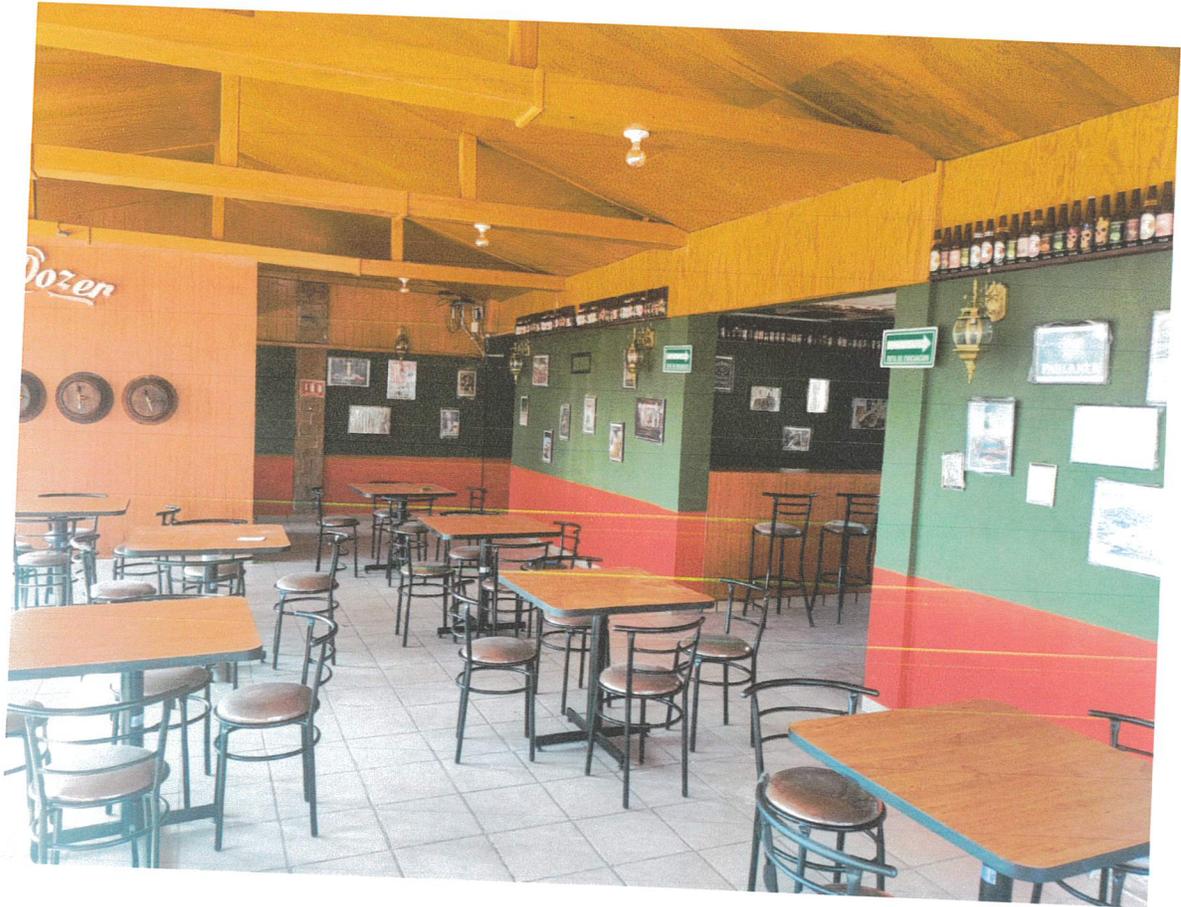
**AÑO DE REGISTRO**  
1997 04

**FECHA DE NACIMIENTO** 24/01/1979

**SECCIÓN** 0900

**VIGENCIA** 2022 - 2032

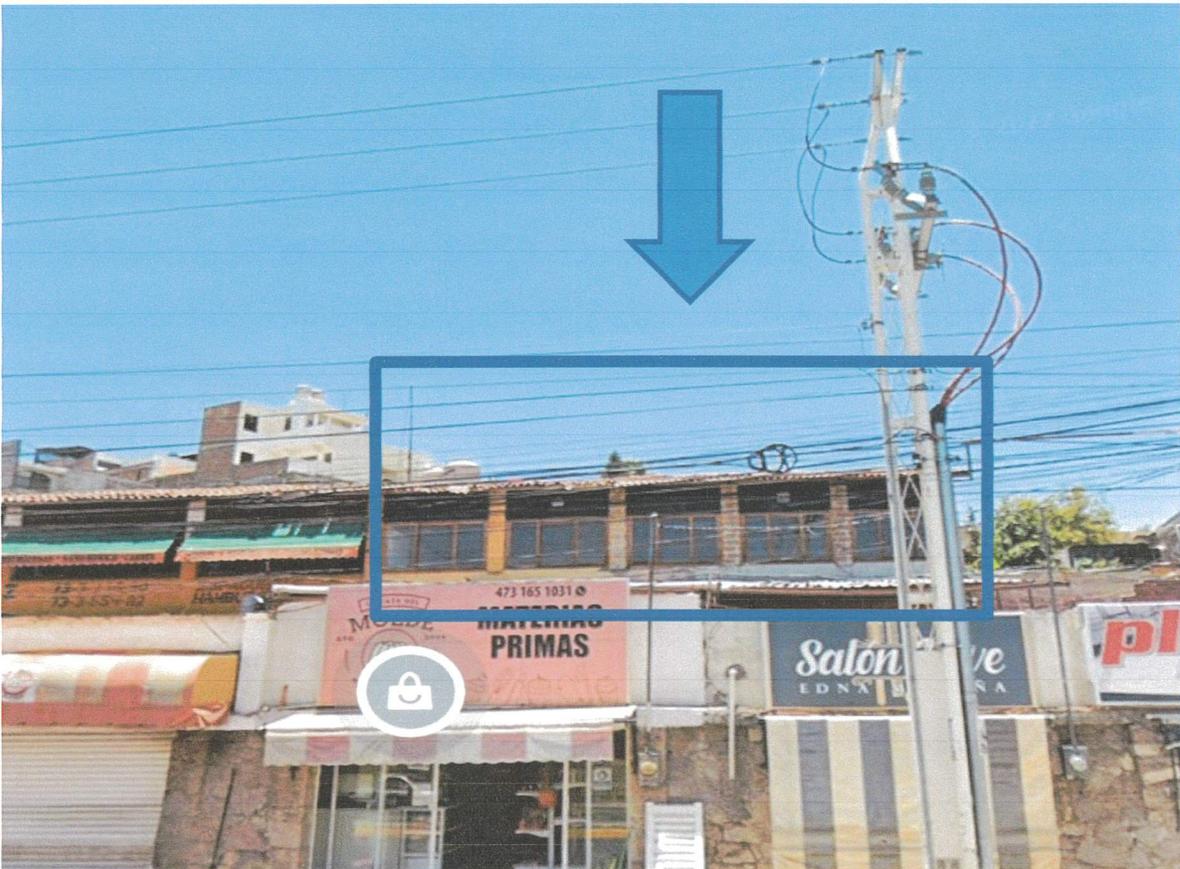
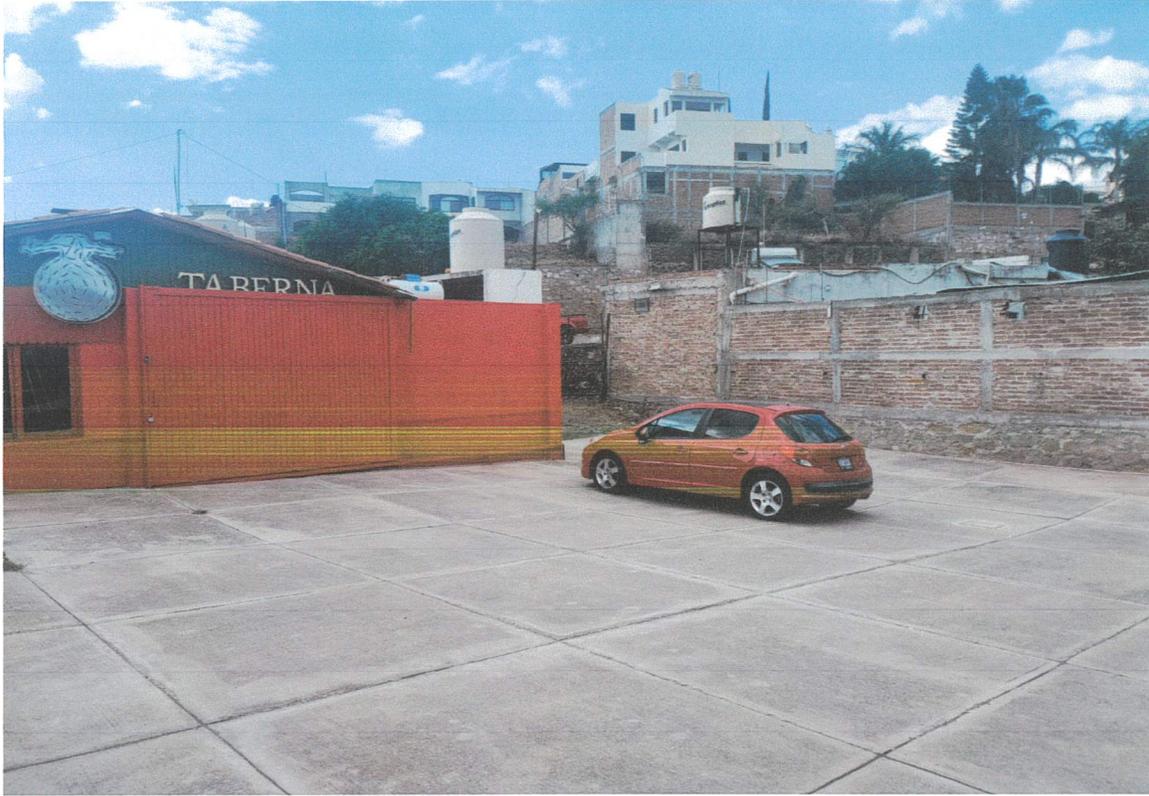
# FOTOGRAFIAS DEL INTERIOR





## FOTOGRAFIAS DEL EXTERIOR





MUNICIPIO DE GUANAJUATO  
TESORERIA MUNICIPAL



MGU850101JD5  
Plaza de la Paz No. 12  
Col. Centro  
Guanajuato, Gto., México

No. Recibo  
CP 29189  
2024-01-29 09:43:26  
Caja 10  
No. y Año de Aprobación  
1879157 / 2011  
No. de Certificado  
00001000000504259851

CONCEPTO

DATOS GENERALES DEL PREDIO

Cuenta Predial 13E000723001 Valor Fiscal 680,400.00 Efectos 2022-1 Clave Catastral 11-015-02-01-032-00022-000

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

ESQUIVEL ESPARZA HECTOR  
RFC XAXX010101000  
CERRO DE LA CORONITA 98  
CERRO DEL GALLO  
GUANAJUATO, GUANAJUATO

UBICACION DEL PREDIO

MAGNOLIA SN Z3  
Manz.3 Lote26  
YERBABUENA

IMPORTE

Periodos de Pago

PREDIAL URBANO

1-2024 6-2024

IMPUESTO CORRIENTE

3,313.44

D.A.P.

147.92

CUOTA VOLUNTARIA BOMBEROS

0.00

-20% Descuento x Pago Anual

662.68

**PAGADO**

**Total Pagado**

**2,798.68**

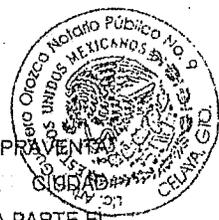
(DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 68/100 M.N.)

SELLO

PLjz43CYNm4tCkD+N2OyS1zH3cZHh5oLpQrS9rcEL4cZhFww0cpaVav8gIkDTexpQnBfGT4WKH  
o0v4LA+Kp2wmYchqmtcCjc/1QqYCSw1L0Vs/YYZQ+sJMlfKS9ox+x2FpcZNvgG9DZztT4oQjM9E  
Kbkr4fQnUJzHp6s0eZnDeTlrVdMQB4rSbOyp6NycF0NrlGAzGtlglojsIQPB/igHbjQ3Zlc3jk0

CADENA ORIGINAL

||3.3|CP|29189|2024-01-29T09:43:26||PUE|3461.36|662.68|2798.68|01|36000|MXN|MGU850101JD5|Municipio de Guanajuato|603|Personas Morales con fines no lucrativos|XAXX010101000|P01|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|PAGO NCTA. 13E000723001 IMPUESTO PREDIAL URBANO CORRIENTE 1202462024|3313.44|3313.44|662.68|93151500|1|E48|SERVICE UNIT|D.A.P.|147.92|147.92||



ESCRITURA RECTIFICATORIA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO QUE CELEBRAN EN LA CIUDAD DE \* GUANAJUATO \*, ESTADO DE GUANAJUATO, POR UNA PARTE EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADO "COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA", REPRESENTADO POR EL C. ENRIQUE GRANADOS SEPTIEN, MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CASADO, ORIGINARIO DE MEXICO, D. F., Y VECINO DE CELAYA, GTO., CON DOMICILIO EN DIVISION DEL NORTE NO. 124, PLANTA BAJA, COLONIA EL VERGEL, EMPLEADO FEDERAL, EN SU CARACTER DE APODERADO ESPECIAL DEL DIRECTOR GENERAL LICENCIADO FERNANDO PORTILLA HIGAREDA, Y POR LA OTRA PARTE LA SEÑORA MA. MARTHA CONCEPCION ORTEGA BOLAÑOS EN SU CALIDAD DE GESTOR OFICIOSO DE -----

----- HÉCTOR ESQUIVEL ESPARZA -----

DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

----- ANTECEDENTES -----

PRIMERO.- LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, DE ACUERDO CON LAS FACULTADES QUE PARA REGULARIZAR ASENTAMIENTOS IRREGULARES LE FUERON OTORGADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVES DEL CONVENIO CONCERTADO CON ANTERIORIDAD.-----

SEGUNDO.- MANIFIESTAN LOS COMPARECIENTES QUE MEDIANTE ESCRITURA PRIVADA DE COMPRA-VENTA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO \_\_\_\_\_ FOLIO REAL R15\*26340 TOMO \_\_\_\_\_ DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2006 EL SEÑOR

(A) HÉCTOR ESQUIVEL ESPARZA ADQUIRIÓ EL LOTE DE TERRENO NUMERO 26 DE LA CALLE MAGNOLIA, MANZANA 03, ZONA 03, DEL ASENTAMIENTO HOY REGULARIZADO COLONIA: " \_\_\_\_\_ " DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, ESTADO DE GUANAJUATO CON UNA SUPERFICIE DE 675 m2.-----

TERCERO.- SIGUEN MANIFESTANDO LOS COMPARECIENTES QUE POR UN ERROR EN LA ELABORACION DE LA CITADA ESCRITURA PRIVADA SE PUSO EQUIVOCADAMENTE.-----

- ZONA: 03                    NE    23.00    CON LOTE 05 Y 23.30 CON LOTE 06
- MZA.: 03                   SE    04.00 Y 18.90    CON LOTES 16 Y 06
- LOTE: 26                   SE    11.50    CON CALLE MAGNOLIA
- SUP: 675 m2.              SO    25.00    CON LOTE 07 Y 25.00 CON LOTE 07
- NO    20.00    CON LOTE 07 Y 25.00 CON LOTES 10 Y 11

-----

NO SIENDO ESTO LO CORRECTO, YA QUE DEBIÓ DECIR:

ZONA: 03 NE 23.00 CON LOTE 05 Y 23.30 CON LOTE 06  
MZA.: 03 SE 04.00 Y 18.90 CON LOTES 16 Y 06  
LOTE: 26 SE 11.50 CON CALLE MAGNOLIA  
SUP: 675 SO 25.00 CON LOTE 07 Y 25.00 CON LOTE 07  
NO 20.00 CON LOTE 07 Y 24.10 CON LOTES 10 Y 11  
NE 01.00 CON LOTE 16  
SE 02.70 CON LOTE 16

-----  
ATENTO LO ANTERIOR LOS COMPARECIENTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:---

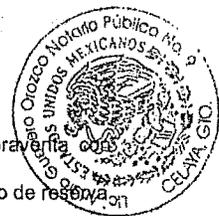
-----CLAUSULAS-----

PRIMERA.- LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, DE ACUERDO CON LAS FACULTADES QUE PARA REGULARIZAR ASENTAMIENTOS IRREGULARES LE FUERON OTORGADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVES DEL CONVENIO CONCERTADO CON ANTERIORIDAD A ESTE ACTO, Y EL SEÑOR (A) HÉCTOR ESQUIVEL ESPARZA, REPRESENTADO POR SU GESTOR OFICIOSO SEÑORA MA. MARTHA CONCEPCION ORTEGA BOLAÑOS SON CONFORMES EN QUE SE RECTIFIQUE LA ESCRITURA PRIVADA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA INDICADA PARA QUE QUEDE COMO CORRECTO LO ASENTADO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL TERCER ANTECEDENTE. -----

SEGUNDA.- LOS COMPARECIENTES SON CONFORMES EN QUE SE INSCRIBA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD LA PRESENTE ESCRITURA PRIVADA RECTIFICATORIA PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES. -----

-----PERSONALIDAD-----

EXISTENCIA LEGAL.- EL SR. ENRIQUE GRANADOS SEPTIEN, acredita su personalidad y existencia legal de su representada mediante el Poder Notarial Número 21516 de fecha 05 de junio del 2001, pasado ante la fe del Lic. FERNANDO TRUEBA BUENFIL, Notario Público Número 09, de Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México, que le fue otorgada por el Director General Señor Licenciado FERNANDO PORTILLA



HIGAREDA, para firmar escrituras de compraventa lisa y llana, compraventa hipoteca, compraventa con reserva de dominio, cancelación de hipoteca o de reserva de dominio, en su caso respecto de los lotes de terreno propiedad de la " COMISION PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA " , ubicado en la citada Entidad Federativa . . . ----- Según nombramiento de Director General de la COMISION PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, hecho en su favor por el Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado VICENTE FOX QUESADA, registrado en la Secretaría de Gobernación bajo el Número ciento setenta y siete a fojas seis del libro respectivo, con fecha diecinueve de marzo del año dos mil uno, la que manifiesta que no le ha sido revocada, modificada ni restringida en forma alguna hasta la fecha . . . . Por su parte acredita la capacidad legal de su representada con el Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro , modificado por Decreto Publicado el veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y nueve , por el que se ampliaron sus funciones y redefinieron sus objetivos, reformando los Artículos segundo, séptimo, noveno, décimo primero y décimo tercero y se adicionaron tres párrafos al Artículo tercero del Decreto antes citado. -----

----- G E N E R A L E S -----

LOS OTORGANTES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ADVERTIDOS DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE DECLARAN FALSAMENTE, MANIFESTARON SER: EL C. ENRIQUE GRANADOS SEPTIEN, MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CASADO, ORIGINARIO DE MÉXICO, D. F., Y VECINO DE CELAYA, GTO., CON DOMICILIO EN DIVISIÓN DEL NORTE NO. 124, PLANTA BAJA. COLONIA EL VERGEL, EMPLEADO FEDERAL Y LA SEÑORA MA. MARTHA CONCEPCIÓN ORTEGA BOLAÑOS, MEXICANA, MAYOR DE EDAD, EMPLEADA FEDERAL, ORIGINARIA DE CELAYA, GUANAJUATO, Y VECINA DE CELAYA, GTO., CON DOMICILIO EN CALLE DIVISIÓN DEL NORTE NUMERO 124, ESQ. REFORMA, PLANTA BAJA, COLONIA EL VERGEL, CELAYA, GUANAJUATO; MANIFESTANDO AMBOS BAJO PROTESTA DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS SIN COMPROBARLO. -----  
SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE

CELAYA, GUANAJUATO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES  
DE JULIO DEL DOS MIL SEIS.

ENRIQUE GRANADOS SEPTIEN

MA. MARTHA CONCEPCIÓN  
ORTEGA BOLAÑOS

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO GUERRERO OROZCO NOTARIO PUBLICO  
NUMERO 9 NUEVE, EN EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL CERTIFICA  
QUE LAS FIRMAS QUE OBRAN EN EL PRESENTE CONTRATO CELEBRADO EN  
LA CIUDAD DE CELAYA, GUANAJUATO FUERON SUSCRITAS POR LOS SEÑORES  
ENRIQUE GRANADOS SEPTIEN Y MA. MARTHA CONCEPCIÓN ORTEGA  
BOLAÑOS, CUYAS GENERALES OBRAN EN EL CUERPO DEL PRESENTE  
MANIFESTANDO ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA  
RENTA SEGÚN LO MANIFESTARON DESPUÉS DE HABÉRSELES HECHO SABER  
LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS QUE SE CONDUCEN CON FALSEDAD LOS  
COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD MEXICANA, MIS CONOCIDOS Y CON  
APTITUD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE DE LO QUE DOY FE: ASÍ  
COMO DE QUE DIJERON QUE RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS  
PARTES EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO Y QUE RECONOCEN SU  
FIRMA POR SER LA QUE USAN EN TODOS SUS NEGOCIOS TANTO PÚBLICOS  
COMO PRIVADOS EXTENDIÉNDOSE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS  
USOS LEGALES DE LOS INTERESADOS EN LA CIUDAD DE CELAYA ESTADO DE  
GUANAJUATO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS  
MIL SEIS.- DOY FE.

LIC. ARTURO GUERRERO OROZCO

NO. PU. NO. 9  
GUOA-501217-JW2  
CAED.PROF. 599977



TITULAR  
PROPIEDAD  
ESEM

Por  
mento de  
12  
(CC)  
pecto de  
675  
GUAN/  
propiedad  
tida  
redact(ó

sier

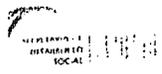
Lo  
responde  
la/ del/

Sus  
Adminis  
la Coret  
s. Fernan  
deral, co

Sin  
usted.

que  
legado

sión del l  
iron ele



DELEGACIÓN DE LA CORETT EN EL ESTADO DE GUANAJUATO  
 No. de Oficio. 1.8.11 / 0772 / 2006  
 Celaya, Gto., 16 de agosto de 2006  
 Asunto: Rectificación de Escritura.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO  
 EN T E

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento, que por error involuntario en el to de elaborar la escritura que contiene el contrato de compra venta CON RESERVA DE DOM. No.            Volumen 42, de fecha 17 de ENERO de 2006 a favor (de la C/del C/ de           ) HECTOR ESQUIVEL ESPARZA del inmueble cuya ubicación es: zona 03, manzana 03, lote 26, con una superficie 5 m<sup>2</sup>, del Poblado denominado LA YERBABUENA, en el municipio GUANAJUATO, estado de Guanajuato, inscrita en Registro Público de la Propiedad a su digno cargo el día 15 de MAYO del año 2006, bajo la inscripción           , folio           , tomo           , sección           , Folio Real R15\*26340 act(ó/aron) incorrectamente (el/los) siguiente(s) dato(s):

SE OMITIERON LAS COLINDANCIAS NE Y SE

siendo lo correcto

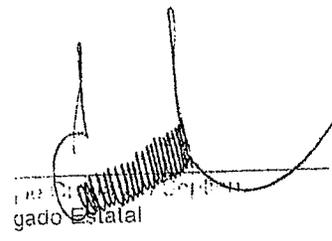
- NE 1.00 CON LOTE 16
- SE 2.70 CON LOTE 16

Lo anterior se hace de su conocimiento a efecto de que se realicen las anotaciones correspondientes haciendo constar el error señalado. (Se anexa copia simple de la identificación oficial del/ de los) titular(es) predio en comento).

Suscribo la presente en mi carácter de apoderado legal con poder para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y de Dominio otorgado a mi favor por el Lic. Fernando Portilla Higareda Director General Corett mediante Escritura Pública N° 21516 volumen 636 pasada ante la fe del Notario Público N° 9 Fernando Trueba Buenfil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México y el Patrimonio Inmueble al cual leña 05 de junio de 2001.

Sin otro particular agradezco de antemano la atención que al presente se sirva dar, repitiéndome

Recd.

  
 Director General  
 Registro Público de la Propiedad y del Comercio  
 Gobierno del Estado de Guanajuato





C. HECTOR ESQUIVEL ESPARZA



# ESTADO DE GUANAJUATO

SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

DIRECCION GENERAL DE INGRESOS DIRECCION DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD RAIZ

## AVALUO FISCAL

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO Y POSESION DE BIENES INMUEBLES

## URBANO

JEFE DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE  
GUANAJUATO, GTO.

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y PARA EFECTOS DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO CORRESPONDIENTE SE COMUNICA A USTED LA OPERACION QUE SE HA CELEBRADO DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES DATOS

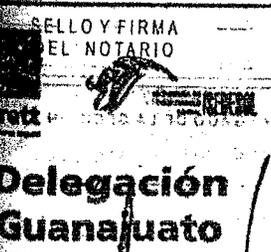
NATURALEZA DEL ACTO	<b>COMPRA VENTA</b>		BASE PARA EL PAGO DEL IMPUESTO	No. DE CUENTA
NUMERO DE ESCRITURA	<b>PRIVADA</b>	FECHA		<b>17 DE ENERO 2006</b>
FECHA DEL CONTRATO DE PROMESA DE VENTA				
NOMBRE Y NUMERO DEL NOTARIO	<b>ESCRITURA PRIVADA</b>			
DOMICILIO DE LA NOTARIA	TEL.			VALOR FISCAL \$ <input type="text"/>
NOMBRE Y NUM. DEL PERITO AUTORIZADO				VALOR DE OPERACION \$ <b>23,625.00</b>
				AVALUO PERICIAL \$ <b>23,625.00</b>

NOMBRE	<b>C.O.R.E.T.T.</b>	REG. FED. DE CAUSANTES
DOMICILIO	<b>DIVISION DEL NORTE No. 124 ESQ. PROL. REFORMA COL. EL VERGEL</b>	POBLACION <b>CELAYA, GTO.</b>
NOMBRE	<b>HECTOR ESQUIVEL ESPARZA</b>	REG. FED. DE CAUSANTES
DOMICILIO	<b>CALLE MAGNOLIA</b>	POBLACION

U.R.B.A.N.O.	SUBURBANO	ENAJENACION	USO DEL PREDIO					
LOTE <input type="radio"/>	CASA <input type="radio"/>	TOTAL	PARCIAL	RENTADO	NO RENTADO	HABITACIONAL	COMERCIAL	INDUSTRIAL
ZONA 03 MANZANA 03 LOTE 26								
QUIEN FUE ADQUIRIDO		<b>EXPROPIACION DEL EJIDO LA YERBABUENA</b>						

FECHA DE LA T. DE DOM.	SUPERFICIE <b>675 M2.</b>	
MEDIDAS Y LINDEROS		
NE	23.00	CON LOTE 05 23.30 CON LOTE 06
SE	4.00	Y 18.90 CON LOTES 16, 06
SE	11.50	CON CALLE MAGNOLIA
SO	25.00	CON LOTE 07 25.00 CON LOTE 07
NO	20.00	CON LOTE 07 24.10 CON LOTES 10 Y 11

SELLO Y FIRMA DEL NOTARIO



**Delegación Guanajuato**

OBSERVACIONES

---



---



---

GUANAJUATO, GTO. 17 ENERO 2006

Enrique A. *[Signature]* Sepián

MARCA DE LA MAQUINA REGISTRADORA

BASE DEL IMPUESTO \$		
MENOS: 5 TANTOS DEL SALARIO MINIMO ELEVADO AL AÑO DE LA ZONA ECONOMICA		
DÓNDE SE ÚBICA EL INMUEBLE \$		
BASE GRAVABLE T. DE DOM. \$	TASA	% IMPUESTO \$
SOBRE DIVISION O LOTIFICACION ART. 11 SUP.	A \$	M <sup>2</sup> \$
SOBRE DIVISION O LOTIFICACION ART. 10	TASA % S/S	IMPUESTO \$
① VALOR FISCAL	<input type="radio"/>	RECARGOS \$
② VALOR DE OPERACION	<input type="radio"/>	H. COBRANZA \$
③ AVALUO PERICIAL	<input type="radio"/>	GASTOS COBRANZA \$
		TOTAL \$

NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO QUE FORMULO LA LIQUIDACION

# ORDEN DE VARIACION AL PADRON DEL IMPUESTO URBANO ( P R E D I A L )

SUBURBANO

NUMERO  
PROGRESIVO  
DE OBSERVACION

**DATOS DE EXPEDICION**

MUNICIPIO \_\_\_\_\_

LOCALIDAD \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

DIA      MES      AÑO

CAMPO DE CONTROL			
MPIO	LOC.	No. DE CUENTA	VALOR FISCAL
			C. BIMESTRAL
		14 15	23

<b>ALTA</b>	NUM. DE CTA. DE ALTA	24	01	26	MPIO	27	LOC	29	No. DE CUENTOS	40	No. DE CUENTA DE ORIGEN	53
<b>DATOS DEL MOV.</b>	NUM. DE NOTA	02									URBANO	RUSTICO
	FECHA DE NOTA	03									<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	CLAVE MOVIMIENTO	04										
	EFFECTOS	05										
<b>CAUSANTE</b>	NOMBRE PROPIETARIO	06										
	NOMBRE POSEEDOR	07			APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO					
	REG. FED. DE CAUS	08			APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO					
	DOMICILIO	09										
	COLONIA DOM.	10			CLAVE	29			CALLE		53	
	POBLACION	11			CLAVE	29			COLONIA	45		
	UBICACION	12			CLAVE	29			CALLE		53	
<b>PREDIO</b>	COLONIA UBIC.	13			CLAVE	29			COLONIA	46		
	SUPERFICIE	14										
	USO DEL PREDIO	15			TOTAL "A"	35			CONSTRUIDA "B"	44		
<b>AVISO</b>	ESTADO DEL PREDIO	16										
	NUM. CATASTRAL	17										
<b>BASES</b>	TASA TIPO ANO	18										
	VALOR FISCAL	19										
	RENTA MENSUAL	20										
	FECHA TERMINO DE CONTR.	21										
	% EXENCION	22										
	TERMINO DE EXENCION	23										
<b>IMPUESTO</b>	CUOTA ANUAL	24										
	CUOTA BIMESTRAL	25										
<b>PERIODOS</b>	REZAGO	26										
	CORRIENTE	27										
<b>DIFERENCIAS</b>	REZAGO ALTA	28										
	REZAGO BAJA	29										
	CORRIENTE ALTA	30										
	CORRIENTE BAJA	31										

**ANALISIS DE LOS MOVIMIENTOS EN RAZAGOS**

PERIODO	VALOR	TASA	IMPORTE
ALTA	BAJA	ALTA	BAJA

ENCARGADO DE LA SECCION

**Delegación**

**Guaymas**

NOMBRE Y FIRMA DEL OPERADOR

OBSERVACIONES		REGISTRO DE ESTA DECLARACION	
		NUMERO	
		FECHA	

DERECHOS POR CERT.	IMP. DIV. O LOTIF.	MULTAS IMPUESTAS	IMPUESTO #1
	RECIBO	PRESENTACION EXTEMPORANEA	FRACCIONAMIENTOS
	FECHA	PAGO EXTEMPORANEO	RECIBO
			FECHA

EL JEFE DE LA OFICINA QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE EL INMUEBLE, A QUE SE REFIERE LA PRESENTE NO TIENE ADEUDO EXIGIBLE A LA FECHA CON EL FISCO DEL ESTADO:

_____ GTO. A. _____ DE _____ DEL 20 _____	_____ FIRMA DEL JEFE DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE
---	--

ORDEN DE VARIACION DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO

Fecha 09/08/2006

Numero progresivo de control 1364

Municipio	No. de cuenta	Valor Fiscal	Cuota Bimestral	Tasa
13	E-000723-001	23,625.00	MINIMA	0.45
NUMERO DE CUENTA DE ALTA		E-000723-001		
NUMERO DE NOTA		1364		
CUENTA ORIGEN		C-003040-001		
FECHA DE LA NOTA		09/08/2006		
CLAVE DEL MOVIMIENTO		MD		
EFECTOS		2006-2		
NOMBRE DEL PROPIETARIO		ESQUIVEL ESPARZA HECTOR		
NOMBRE DEL POSEEDOR				
REG. FED. CONT.				
DOMICILIO		(0) CERRO DE LA CORONITA 98		
COLONIA DEL DOMICILIO		(0) CERRO DEL GALLO		
CIUDAD		GUANAJUATO GUANAJUATO		
UBICACION		(1068) MAGNOLIA Z-3 M-3 L-26 S N		
COLONIA UBICACION		(6054) YERBABUENA		
SUPERFICIE		TOTAL 675.00 m2	CONSTRUIDA 0.00 m2	
USO DEL PREDIO		H		
ESTADO DEL PREDIO		B		
CLAVE CATASTRAL		8 - -		
TRIBUTA		Normal		
TASA		0.45		
VALOR FISCAL		23,625.00		
EXENCION		0.00		
FECHA TERMINO EXENCION				
CUOTA ANUAL		208.00		
CUOTA BIMESTRAL		MINIMA		
REZAGO				
CORRIENTE				
REZAGO		ALTA 0.00		
		BAJA 0.00		
CORRIENTE		ALTA 0.00		
		BAJA 0.00		
OBSERVACIONES		HACE EL PRESENTE MOVIMIENTO PARA CORREGIR COLINDANCIAS		
COMO SE INDICA, EN EL CAMPO DE OBS. DEL DOCUMENTO QUE SE		EXA		

ANÁLISIS DE LOS MOVIMIENTOS EN REZAGO

Año	Tasa	Valor	Importe	Alta o Baja



C. IGNACIO **Gobierno Municipal**  
**de Guanajuato**  
**TESORERIA**  
**CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL**

09 DE AGOSTO DEL 2006

Firma del jefe del Departamento de Impuesto Predial



# FOLIO DE ENTRADA Y TRAMITE

REGISTRO PUBLICO DE GUANAJUATO, GTO

NUMERO DE DOCUMENTOS  
QUE AMPARA ESTE RECIBO

**22 DE AGOSTO DE 2006**

FECHA DE ELABORACION

Sol. 94260

SOLICITANTE

COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

PARA SER LLENADO CON MAQUINA DE ESCRIBIR

Registro Público de GUANAJUATO Gto.  
CORETT "COMISION PARA LA REGULARIZACION  
LA TENENCIA DE LA TIERRA"

08:59 23/08/2006

Atención MEX DTE

CONTROL DE ENTRADA

1

DENOMINACION DEL INMUEBLE O PERSONA MORAL O BIEN MUEBLE DE QUE SE TRATE.	Z. 03 M. 03 L. 26	LA YERBABUENA <b>RECTIFICATORIA</b>				LA TENENCIA DE LA TIERRA			

2

ANTECEDENTES REGISTRALES	FOLIO				SECC	TOMO	VOLUMEN	FOJA	PARTIDA
	INMOB <input checked="" type="checkbox"/>	MERC <input type="checkbox"/>	P. MOB <input type="checkbox"/>	MUE <input type="checkbox"/>	PROP. VIII	VIII			0148
No.									
No.									

3

ACTO(S) JURIDICO(S) A REGISTRAR	LEY DE PROPIEDAD DEL ESTADO		VALOR BASE	IMPORTE DE DERECHOS
	AHI	FRAC		
	A COMPRA VENTA			
	B			
C				
D				
			TOTAL	0.00

4

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)	* CORETT *
NUEVO(S) TITULAR(ES)	HECTOR ESQUIVEL ESPARZA

5

AREA DE CALIFICACION E INSCRIPCION		
RECIBO DE DOCUMENTACION	FECHA	FUNDAMENTO LEGAL
NOMBRE DEL REGISTRADOR	INSCRIBE <input type="checkbox"/>	SUSPENDE <input type="checkbox"/>
	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
	(FUNDAR Y MOTIVAR)	
FECHA EN QUE RECIBE	DENIEGA (FUNDAR Y MOTIVAR)	

VALOR DEL JUEGO: 34.00





Secretaría de Gobierno



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

FOJA REGISTRAL

CONSTANCIA REGISTRAL

+++Folio Real :R15\*26340 LOTE DE TERRENO PERTENECIENTE AL NUCLEO AGRARIO UBICADO , ZONA 3 (TRES) EN LA YERBABUENA EN LOTE 26 (VEINTISEIS) MANZANA 3 (TRES) CON SUPERFICIE 675 M2 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS). CUENTA PREDIAL E-000723-001

1) ANTECEDENTE EN LIBROS: REGISTRO NUMERO 148 (CIENTO CUARENTA Y OCHO) DEL TOMO:8 (OCHO) DEL LIBRO DE PROPIEDAD

2)R15\*26340 EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO,GTO, A LOS 25 (VEINTICINCO) DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2006 (DOS MIL SEIS), EL SUSCRITO LICENCIADO MINERVA ESPINOLA MARTINEZ, REGISTRADOR PUBLICO DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, INSCRIBE EL SIGUIENTE DOCUMENTO :

POR ESCRITURA PRIVADA DE FECHA 07 (SIETE) DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2006 (DOS MIL SEIS) , SE HACE CONSTAR LA RECTIFICACION DE LA DIVERSA ESCRITURA PRIVADA DE FECHA 17 (DIECISIETE) DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2006 (DOS MIL SEIS) DONDE POR ERROR SE ASENTÓ LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NE: 23.00 MTS., CON LOTE 5 Y 23.30 MTS., CON LOTE 6; AL SE: 04.00 Y 18.90 MTS., CON LOTES 16 Y 6; AL SE: 11.50 MTS., CON CALLE MAGNOLIA; AL SO: 25.00 MTS., CON LOTE 7 Y 25.00 MTS., CON LOTE 7; AL NO: 20.00 MTS., CON LOTE 7 Y 25.00 MTS., CON LOTES 10 Y 11 , DEBIENDO QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NE: 23.00 MTS., CON LOTE 5 Y 23.30 MTS., CON LOTE 6 AL SE: 04.00 Y 18.90 MTS., CON LOTES 16 Y 6 AL SE: 11.50 MTS., CON CALLE MAGNOLIA; AL SO: 25.00 MTS., CON LOTE 7 Y 25.00 MTS., CON LOTE 7; AL NO: 20.00 MTS., CON LOTE 7 Y 24.10 MTS., CON LOTES 10 Y 11; AL NE: 01.00 CON LOTE 16 AL SE: 02.70 MTS., CON LOTE 16.

---PRESENTADO PARA SU REGISTRO A LOS 23 (VEINTITRES) DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2006 (DOS MIL SEIS) A LAS 08:59 HORAS.

--- AGREGO COPIA DE DICHO DOCUMENTO AL APENDICE DE ESTE LIBRO BAJO EL MISMO NUMERO DE ESTE REGISTRO. SOLICITUD 94260 (P67) DERECHOS PAGADOS \$ 0. CEDULA DE ( ) (MEM15-MEM15) DOY FE.

MINERVA ESPINOLA MARTINEZ

MINERVA ESPINOLA MARTINEZ

califico

registro



PARTIDO JUDICIAL GUANAJUATO, GTO.

15 098010





ESTADO DE GUANAJUATO



**CERTIFICACIÓN.- LA LICENCIADA SARAHÍ MONSERRAT QUEZADA FLORES, SECRETARIA DELEGADA**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARTIDO Y ESPECIALIZADA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL ESTADO, CERTIFICA QUE EN AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL CIVIL A BIENES DE **HECTOR ESQUIVEL ESPARZA**, PROMOVIDO POR **LETICIA SOSA ALVAREZ; MA. ISABEL, HECTOR JOSÉ Y CLAUDIA**, DE APELLIDOS ESQUIVEL SOSA, EXPEDIENTE NÚMERO **C173/2022**, ENTRE OTRAS OBRAN LAS CONSTANCIAS QUE A CONTINUACIÓN SE INSERTAN.-----





*Lic. Ma. del Carmen Nieto Vega*

**NOTARIA PUBLICA No.19**

**GUANAJUATO. GTO.**

Subida blvd. Guanajuato No. 16 col. Nuevo Guanajuato  
C.p. 36003, Guanajuato, Gto. México

Tel. 01 (473) 732 69 92, Tel. Fax 01 (473) 732 71 33

E-mail: [nietocarmen@hotmail.com](mailto:nietocarmen@hotmail.com), [notariapublica\\_19@hotmail.com](mailto:notariapublica_19@hotmail.com)  
[cnietonotarioguanajuato.com](http://cnietonotarioguanajuato.com)



*Lic. Ma. del Carmen Nieto Vega*  
*Notaria Pública 19*

Bld. Guanajuato N° 16 Col. Nuevo Guanajuato - Guanajuato, Gto.



EXECUTIVO  
ESTADO DE  
GUANAJUATO

NUMERO 24,028 VEINTICUATRO MIL VEINTIOCHO

TOMO 439 CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SENDO LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DIA 6 SEIS DE OCTUBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO, ANTE MI LICENCIADA MA. DEL CARMEN NIETO VEGA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DIECINUEVE EN LEGAL EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL, CON DOMICILIO EN BOULEVARD GUANAJUATO NUMERO 16 DIECISEIS, COLONIA NUEVO GUANAJUATO, COMPARECIO EL SEÑOR INGENIERO HECTOR ESQUIVEL ESPARZA CON EL OBJETO DE OTORGAR UN TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, Y HAGO CONSTAR QUE EL TESTADOR ES DEL PERSONAL CONOCIMIENTO DE LA SUSCRITA NOTARIO, QUE LO ESTIMO CAPAZ DE CONTRATAR Y OBLIGARSE, QUE SE ENCUENTRA EN PLENO USO DE SUS FACULTADES INTELLECTUALES Y SIN COACCION, NI VIOLENCIA APARENTE Y QUE MANIFIESTA EN VOZ CLARA E INTELIGIBLE SUS SIGUIENTES DISPOSICIONES PARA LO CUAL LA SUSCRITA NOTARIO PROCEDO DESDE LUEGO A REDACTARLO CONFORME A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA.- QUE EL SEÑOR INGENIERO HECTOR ESQUIVEL ESPARZA NOMBRA COMO HEREDEROS DE SUS BIENES Y DERECHOS A:

A.- PARA QUE ADQUIERAN EN MANCOMUN, PROINDIVISO Y PARTES QUE SE ESPECIFICAN Y QUE SE CONSTITUIRA EN TODOS LOS INMUEBLES QUE CONFORMAN EL CAUDAL HEREDITARIO, USUFRUCTO VITALICIO EN FAVOR DE LA SEÑORA LETICIA SOSA ALVAREZ SALVO, DE LOS FUNDOS MINEROS "EL VOLADO" Y "RAMES"

✓ HECTOR JOSE ESQUIVEL SOSA 25% VEINTICINCO POR CIENTO,

✓ CLAUDIA LETICIA ESQUIVEL SOSA 25% VEINTICINCO POR CIENTO,

✓ MA. ISABEL ESQUIVEL SOSA 25% VEINTICINCO POR CIENTO,

✓ ALAN ESQUIVEL RODRIGUEZ 12.5% DOCE PUNTO CINCO POR CIENTO, Y

✓ KARLA ESQUIVEL RODRIGUEZ 12.5% DOCE PUNTO CINCO POR CIENTO,

LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES:

I.- LA CASA HABITACION UBICADA EN POZUELOS NUMERO 98 NOVENTA Y OCHO DE LA COLONIA CERRO DEL GALLO DE GUANAJUATO GUANAJUATO

II.- EL TERRENO UBICADO EN PRIVADA A LA CASA EN POZUELOS 98 DE APROXIMADAMENTE 65 M2. SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS DE GUANAJUATO, GUANAJUATO

III.- EL TERRENO UBICADO EN COLONIA BUROCRATAS, DE 1666.66 M2 MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PUNTO SESENTA Y SEIS M2 MIL SETECENTOS METROS CUADRADOS EN GUANAJUATO, GUANAJUATO.

IV.- TERRENO O INMUEBLE DE 1-00-00 UNA HECTAREA UBICADA EN LEONA VICARIO EN EL PLATANAL, DE CANCUN, QUINTANA ROO

V.- TERRENO O INMUEBLE DE 5-00-00 CINCO HECTAREAS UBICADO EN FRANCISCO MAY DE CANCUN, QUINTANA ROO

B.- PARA QUE ADQUIERAN EN MANCOMUN, PRONDIVISO Y PARTES IGUALES CLAUDIA LETICIA ESQUIVEL SOSA Y MA. ISABEL ESQUIVEL SOSA:

I.- LA CASA HABITACION UBICADA EN CALLE EMBAJADORAS 39 TREINTA Y NUEVE LETRA B ZONA CENTRO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO

II.- EL TERRENO UBICADO EN YERBABUENA DE APROXIMADAMENTE 200.00 M2 DOSCIENTOS METROS CUADRADOS DE GUANAJUATO, GUANAJUATO

III.- TERRENO O INMUEBLE DE 950.00 M2 NOVECIENTOS CINCUENTA METROS



IV-TERRENO O INMUEBLE DE 330.00 M2 TRESCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS UBICADA EN LEONA VICARIO EN ZONA CENTRO DE CANCUN, QUINTANA ROO

C.-PARA QUE ADQUIERAN EN MANGOMUN, PROINDIVISO Y PARTES IGUALES HECTOR JOSE ESQUIVEL SOSA Y MA. ISABEL ESQUIVEL SOSA:

I.-LA PROPIEDAD O DERECHOS DE COPROPIEDAD QUE TUVIERA EL TESTADOR DEL INMUEBLE O TERRENO UBICADO EN LOTE 7 EN BOULEVARD EUQUERIO GUERRERO ESQUINA CON CALLE MAGNOLIA DE GUANAJUATO, GUANAJUATO

II.- LOTE 26 VEINTISEIS QUE LINDA CON CALLE MAGNOLIA PROPIEDAD DEL TESTADOR EN GUANAJUATO, GUANAJUATO.

D. PARA HECTOR JOSE ESQUIVEL SOSA:

SE LE ADJUDICARÁ EL LOCAL H DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 7 SIETE MANZANA 23 VEINTITRES ZONA 3 TRES DE BOULEVARD EUQUERIO GUERRERO ESQUINA CON CALLE MAGNOLIA DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.

E.-PARA MA. ISABEL ESQUIVEL SOSA:

SE LE ADJUDICARÁ EL LOCAL "I" DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 7 SIETE MANZANA 23 VEINTITRES ZONA 3 TRES DE BOULEVARD EUQUERIO GUERRERO ESQUINA CON CALLE MAGNOLIA DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.

F.- PARA HECTOR JOSE ESQUIVEL SOSA:

SE LE ADJUDICARÁ LA CAMIONETA COMBI PLACAS GHX 627 D.

G.- PARA CLAUDIA LETICIA ESQUIVEL SOSA:

SE LE ADJUDICARÁ EL VEHICULO DE MOTOR CAMION ETA SAVEIRO PLACAS GB 5672 B.

H. PARA MA. ISABEL ESQUIVEL SOSA:

SE LE ADJUDICARÁ EL AUTOMOVIL BEAT PLACAS GTR 680 C.

I.-PARA JESUS HERRERA ORTEGA EL 5% CINCO POR CIENTO, PARA ENRIQUE GOMEZ DE LA ROSA EL 5% CINCO POR CIENTO, PARA RICARDO ESQUIVEL JAIME EL 5% CINCO POR CIENTO, PARA RENE CARRILLO MARTINEZ EL 5% CINCO POR CIENTO, PARA HECTOR ESQUIVEL SOSA EL 40% CUARENTA POR CIENTO Y PARA LETICIA SOSA ALVAREZ EL 40% CUARENTA POR CIENTO, HACIENDO UN TOTAL DEL 100% CIENTO POR CIENTO, SE LES ADJUDICARÁ EN DICHO PORCENTAJE DEL FONDO MINERO "EL VOLADO" TIT 197967.

J.- PARA HECTOR JOSE ESQUIVEL SOSA EL 25% VEINTICINCO POR CIENTO, PARA CLAUDIA LETICIA ESQUIVEL SOSA EL 25% VEINTICINCO POR CIENTO, PARA MA. ISABEL ESQUIVEL SOSA EL 25% VEINTICINCO POR CIENTO, PARA ALAN ESQUIVEL RODRIGUEZ EL 12.5% DOCE PUNTO CINCO POR CIENTO, Y EL 12.5% DOCE PUNTO CINCO POR CIENTO PARA KARLA ESQUIVEL RODRIGUEZ DEL 80% OCHENTA POR CIENTO QUE POSEE EL TESTADOR DEL FONDO MINERO "RAMES" TIT 236459.

K.- PARA LETICIA SOSA ALVAREZ, SE LE ADJUDICARAN LOS DEPOSITOS O INVERSIONES QUE TUVIERA EN CUENTAS BANCARIAS.

L.- PARA HECTOR JOSE ESQUIVEL SOSA, SE LE ADJUDICARÁ EL LOCAL QUE ACTUALMENTE ES RESTAURANTE 2 DOS UBICADO EN EN LOTE 7 SIETE MANZANA 23 VEINTITRES ZONA 3 TRES DE BOULEVARD EUQUERIO GUERRERO ESQUINA CON CALLE MAGNOLIA DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.

M.- PARA MA ISABEL ESQUIVEL SOSA, SE LE ADJUDICARÁ EL LOCAL QUE ACTUALMENTE ES RESTAURANTE 1 UNO UBICADO EN LOTE 7 SIETE MANZANA 23 VEINTITRES ZONA 3 TRES DE BOULEVARD EUQUERIO GUERRERO ESQUINA CON CALLE MAGNOLIA DE GUANAJUATO, GUANAJUATO.

CLAUSULA ESPECIAL.- EL SEÑOR TESTADOR EXHORTA A SUS HEREDEROS A NO VENDER O DONAR O CEDER SU PARTE DE HERENCIA A TERCEROS, TENIENDO DERECHO DE PREFERENCIA SUS HERMANOS, PRIMOS O HIJOS. A EXCEPCION DE LOS FUNDOS MINEROS Y EL TERRERNO DE 5 CINCO HECTÁREAS EN FRANCISCO MAY DE CANCUN, QUINTANA ROO SI PODRÁN VENDERSE A TERCEROS POR SU PROPIA NATURALEZA.

TERCERA.-QUE REVOCA CUALQUIER OTRO TESTAMENTO OTORGADO PREVIAMENTE Y EL CUAL DISPONE QUE SE CUMPLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES

CUARTA.-LA NOTARIO HAGO CONSTAR QUE EL TESTADOR CONSERVO SU LUCIDEZ DURANTE TODO EL ACTO, QUE DICTO SUS DISPOSICIONES CON VOZ CLARA Y TERMINANTE QUE ESTE TESTAMENTO SE DICTO DE CORRIDO SIN INTERRUPCION ALGUNA HASTA SU CULMINACIÓN SIENDO LAS 13:30 TRECE HORAS TREINTA MINUTOS DEL MISMO DIA.



REGISTRARIO EJECUTIVO ESTADO DE GUANAJUATO

DEL SE  
ORIGIN  
DIA 8 O  
CALLE  
GALLO.  
DOY F  
SEGUN  
SUSTA  
COMP/1  
SE DIC  
DURAN  
INTERF  
MISM  
INSTRI  
REGIS  
AUTOF  
ESCR  
MUNIC  
FIRMA  
LICEN  
19 DIE  
AUTOI  
AUTOI  
NINGL  
ES PR  
EL PR  
COTE.  
EXCLI  
CIUDA  
DIAS I









BOLETA DE RESOLUCIÓN

Municipio: Solicitad.

15

385825  
SELLO

DIGITAL  
Fecha de presentación  
08/10/2021 11:34:53  
Fecha de resolución  
11/10/2021 08:23:12

**SOLICITUD INSCRITA**

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GUANAJUATO A 11 DE OCTUBRE DE 2021 EL SUSCRITO LIC. MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ REGISTRADOR PUBLICO DE ESTE PARTIDO JUDICIAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2495 Y 2764 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12 Y 35 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO HACE CONSTAR

FOLIO NO: 12264 DE TESTADORES

QUE EL LIC. NIETO VEGA, MARIA DEL CARMEN, NOTARIO PÚBLICO NUMERO 19 DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, EN EL ESCRITO INGRESADO EL 08 DE OCTUBRE DEL 2021 DIO AVISO QUE EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 24028 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2021 OTORGADO ANTE SU FE, EL(LA) SEÑOR(A) HECTOR ESQUIVEL ESPARZA OTORGO TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO.

PRESENTADO PARA SU REGISTRO EL DIA 08 DE OCTUBRE DEL 2021. AGREGO TAL AVISO AL APENDICE RESERVADO AL PRESENTE REGISTRO BAJO EL FOLIO NUMERO 12264 DE TESTADORES SOLICITUD: 385825 DERECHOS PAGADOS \$0 POR FE.

MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ S

**DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD**

Solicitante: MA DEL CARMEN NIETO VEGA  
Municipio: GUANAJUATO, GUANAJUATO

**ACTOS E INSTRUMENTOS JURÍDICOS**

#	Trámite	SELLO DIGITAL	Valor base	Derechos	Documento	Fecha doc.	Emisor
1	T01 - AVISOS DE TESTAMENTO	DIGITAL	\$ 0.00	0.00	24028	06/10/21	15*19*0
Emisor: 19 (DIECINUEVE) LICENCIADO NIETO VEGA, MARIA DEL CARMEN CON JURISDICCION EN GUANAJUATO, GUANAJUATO.							

**PARTES**

Titular(es) nuevo(s): TESTADOR

**DATOS DE CALIFICACIÓN**

Resolución: AUTORIZADA

Fecha de resolución: 11/10/2021

Registrador

FIRMA ELECTRONICA

MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ



AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION

15\_385825\_b486410b71f89bc64382d9b5780794cb.pdf

DFE12E377DD73C772553789CAD7A1770B0C45603CF4AB58D2A03FC83F53021D5

<b>Usuario:</b> Nombre: MARIANA ALCANTARA RODRIGUEZ Número de serie: 65E0 Validez: Activo Rol: Firmante	<b>Firma:</b> Fecha: 11/10/2021 14:54:55(UTC:20211011195455Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
<b>OCSF:</b> Fecha: 11/10/2021 14:54:59(UTC:20211011195459Z) URL: <a href="http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO">http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO</a> Nombre del respondedor: Servicio OCSF de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 65E0	<b>TSP:</b> Fecha: 11/10/2021 14:54:59(UTC:20211011195459.6377Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economía Secuencia: 637695608996377189 Datos Estampados: Z0syaExnbzF8RihsNmdIbFYzUkhs5aGkyOG5BPQ==





FORMATO DE AVISO DE TESTAMENTO APROBADO POR EL  
CONSEJO CONSULTIVO DEL REGISTRO NACIONAL DE TESTAMENTOS

Datos del testador

Nombre: \_\_\_\_\_ ESQUIVEL ESPARZA  
apellido paterno apellido materno  
 HÉCTOR  
nombre (s)

Nacionalidad: MEXICANA

Fecha de nacimiento: 08 DE MARZO DE 1934

Lugar de nacimiento: GUANAJUATO, GTO.

Curp: EUEH340308HGTSSC08

Estado civil: CASADO

Nombre del Padre: \_\_\_\_\_ ESQUIVEL ESTRADA JESÚS  
apellido paterno apellido materno nombre (s)

Nombre de la Madre: \_\_\_\_\_ ESPARZA FERNÁNDEZ  
 MARÍA DEL CARMEN  
apellido paterno apellido materno nombre (s)

Datos del instrumento

Tipo de testamento: PÚBLICO ABIERTO

Número de escritura: 24028 Volúmen o tomo: 439

Fecha de escritura: 06 DE OCTUBRE DE 2021

Disposiciones de contenido irrevocable: SI  NO

Lugar de otorgamiento: GUANAJUATO, GTO.

Datos del notario

Nombre: \_\_\_\_\_ NIETO VEGA MA. DEL CARMEN  
apellido paterno apellido materno nombre (s)

Notaría número: 19

Adscripción o municipio: GUANAJUATO, GTO.





**GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**  
**Secretaría de Finanzas Inversión y Administración**  
**Líneas de Captura Para la Recepción de Pagos**

REFERENCIA	
PERIODO A PAGAR	2024
FECHA LIMITE DE PAGO	07/05/2024
IMPORTE DE PAGO	\$ 98.00 MXN
NOMBRE	MA ISABEL ESQUIVEL SOSA
SERVICIO	POR COPIAS CERTIFICADAS QUE EMITAN LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, POR PÁGINA
CANTIDAD	00014
ORDEN DE PAGO	031003184542

TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA / BANCA ELECTRÓNICA (PAGO Y RECONOCIMIENTO INMEDIATO)	
INSTITUCION	CONVENIO
SPEI REFERENCIADO HSBC (CUENTA HABIENTES DE CUALQUIER BANCO)	CLABE: 021180550300062728 CONCEPTO: NÚMERO DE REFERENCIA DE ESTA HOJA DE AYUDA A 27 POSICIONES HORARIO DE SERVICIO: 08:30 a 17:30 HRS
CITIBANAMEX (CUENTA HABIENTES)	PA: 417701
BANCO DEL BAJÍO (CUENTA HABIENTES)	CONV: 2773
HSBC (CUENTA HABIENTES)	RAP: 6272
SCOTIABANK INVERLAT (CUENTA HABIENTES)	CONV: 1112

VENTANILLA BANCARIA, SUCURSAL, COMERCIO, KIOSCO O FARMACIA	
INSTITUCION	CONVENIO
CITIBANAMEX	PA: 417701
BANCO DEL BAJÍO	CONV: 2773
HSBC	RAP: 8535
BANORTE	SUCURSAL: 20838
SCOTIABANK INVERLAT	CONV: 1112
BANCO AZTECA	
BANREGIO	
FARMACIAS ISSEG	
FARMACIAS GUADALAJARA	
FARMACIAS DEL AHORRO	
FARMACIAS BENAVIDES	
FARMACIAS SAN FRANCISCO DE ASIS	
QXXO	
EXTRA	
BARA	
INTERCAM	
SORIANA	
CITY FRESKO	
SUBURBIA	
CHEDRAUI	
CASA LEY	
CIRCLE K	
KIOSCO GTO	
TELECOMM (FINANCIERA BIENESTAR)	
WALDOS / ELECCION	
RED DE PUNTOS DE VENTA PRONTIPAGOS 1	

NÚMERO DE REFERENCIA DE HOJA DE AYUDA



310031845422405071942221278

PARA OBTENER TU COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, INGRESAR A LA PÁGINA: [HTTPS://CFDI.GUANAJUATO.GOB.MX](https://CFDI.GUANAJUATO.GOB.MX)

1. INCLUYE ABARROTERAS, PAPELERÍAS, FARMACIAS, ENTRE OTROS. TE INVITAMOS A CONSULTAR EL TOTAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN [HTTPS://FINANZAS.GUANAJUATO.GOB.MX](https://FINANZAS.GUANAJUATO.GOB.MX) / LUGARES DE PAGO





ESTADO DE GUANAJUATO



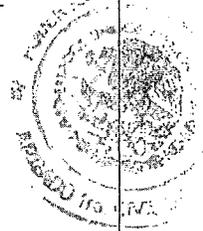
SON COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE **CERTIFICO**,  
MISMAS QUE CONCUERDAN FIELMENTE CON LOS  
ORIGINALES QUE OBRAN EN ESTE JUZGADO, DE DONDE SE  
COMPULSAN POR MANDATO JUDICIAL, GUANAJUATO,  
GTO., **04 CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO**". DOY FE.-----

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARTIDO  
DE ESTA CAPITAL, ESPECIALIZADA EN MATERIA DE  
EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL ESTADO.

LICENCIADA SARAHÍ MONSERRAT QUEZADA FLORES



SECRETARÍA



SECRETARÍA



**CONTRATO-ARRENDAMIENTO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA C. LETICIA SOSA ALVÁREZ, A QUIÉN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL ARRENDADOR" Y, POR LA OTRA, EL C. JORGE ALBERTO TERRAZAS GONZÁLEZ; CON EL CARÁCTER DE "ARRENDATARIO", QUE EN LO SUCESIVO SE DESIGNARÁ COMO "ARRENDATARIO", SUJETÁNDOSE A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

## ANTECEDENTES

- 1) El quince de enero de dos mil veinticuatro, "EL ARRENDADOR" y el "ARRENDATARIO" celebraron un Contrato de arrendamiento respecto del inmueble que se localiza en CALLE MAGNOLIA, LOTE 26 MANZANA 3 ZONA DE LA YERBABUENA, COLONIA ARROLLO VERDE, en la Ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato, Código Postal 36259, con vigencia del primero de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro.
- 2) El "ARRENDATARIO" continuó ocupando el inmueble arrendado, para lo cual ha venido formalizando con "EL ARRENDADOR" los contratos correspondientes, el último de ellos del dos mil veintitrés con vigencia del primero de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés.
- 3) En esta Cláusula del Contrato correspondiente al dos mil veinticuatro, se convino que, en el supuesto, de que el "ARRENDATARIO", al concluir la vigencia del Contrato continuara ocupando el inmueble arrendado, las partes fijarían el importe de la renta de acuerdo a las disposiciones legales que al efecto se emitirán para el arrendamiento del inmueble que ocupa "EL LOCAL" UTILIZADO POR LA TABERNA BULLDOZER" durante el año dos mil veinticuatro.

## DECLARACIONES

### I. De "EL ARRENDADOR":

- I.1 Que es propietario del inmueble objeto de este Contrato de arrendamiento, acredita su propiedad con la cuenta predial 13E000760001, escritura R15\*34454 y juicio de sucesión testamentaria C173/2022 en el Juzgado Primero Civil de Guanajuato Capital.
- I.2 Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no existe impedimento legal alguno para continuar arrendando el inmueble objeto del presente Contrato ni para ocuparlo, y se encuentra libre de gravamen, embargo o cualquier otra anomalía que impida el legal arrendamiento del mismo.
- I.3 Que manifiesta que será el responsable de declarar los impuestos correspondientes respecto de los ingresos que se obtengan conforme a la ejecución del objeto de este instrumento, por lo que expresa estar dado de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Registro Federal de Contribuyentes: SOAL4009151Z1, y que el número de cuenta predial del inmueble es 13E000760001.
- I.4 Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para ello.

- 1.5 Que para los efectos legales de este Contrato señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, el ubicado en Calzada Pozuelos, Número 98 Cerro del Gallo en Guanajuato, Estado de Guanajuato, Código Postal 36089.

II. Del "ARRENDATARIO":

- II.1 Que es una persona física con capacidades legales para celebrar este contrato
- II.2 Que su Registro Federal de Contribuyentes es: TEGJ801213RS3
- II.3 Que el ARRENDATARIO cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente Contrato.
- II.4 Que en los contratos de arrendamiento de inmuebles que celebren, se aplicaran las disposiciones jurídicas aplicables.
- II.5 Que cuenta con los recursos necesarios debidamente autorizados para cubrir el compromiso que se derive del presente Contrato de arrendamiento de inmueble.
- II.6 Que para los efectos legales de este Contrato señala como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, el ubicado en Priv. De la Libertad, Número 23 E, Barrios de los Pastitos en Guanajuato, Estado de Guanajuato, Código Postal 36000

Expuestos los Antecedentes y Declaraciones que han quedado consignados, las partes manifiestan que es su voluntad celebrar el presente Contrato de arrendamiento de inmueble, sujetándose a las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- [Objeto]:** "EL ARRENDADOR" se obliga a dar en arrendamiento al "ARRENDATARIO", el bien inmueble que se localiza en calle Magnolia, sin número, Colonia Arrollo Verde, en la Ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato, Código Postal 36256, con una superficie rentable de 200 m<sup>2</sup> (doscientos metros cuadrados).

**SEGUNDA.- [Entrega del inmueble]:** "EL ARRENDADOR" se obliga arrendar al "ARRENDATARIO" el inmueble en condiciones adecuadas para su inmediata utilización y en estado de servir para el uso convenido con las instalaciones que se detallaron en el Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción del inmueble que debidamente firmada por las dos partes contratantes se agregó al Contrato de arrendamiento formalizado el quince de enero de dos mil veinticuatro, documento que obra en poder de ambas partes y que en este acto la ratifican en todo su contenido, subsistiendo para efectos del presente Contrato.

**TERCERA.- [Uso del inmueble]:** Las partes convienen que el inmueble arrendado se usará para USO COMERCIAL del "ARRENDATARIO", en la Ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato.

"EL ARRENDADOR" se obliga a no estorbar ni embaazar de manera alguna el uso del inmueble arrendado, a no ser por causa de reparaciones urgentes e indispensables.

"EL ARRENDADOR" no autoriza al "ARRENDATARIO", para permitir a terceros el uso parcial del inmueble, a título gratuito u oneroso, sin que "EL ARRENDADOR" tenga derecho al pago de contraprestación alguna por este concepto.

**CUARTA.- [Importe de la Renta]:** El "ARRENDATARIO", con base en la Declaración II.6 de este Contrato, conviene en pagarle a "EL ARRENDADOR", por concepto de renta del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro la cantidad de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) más el

Impuesto al Valor Agregado (IVA), menos el Impuesto Sobre la Renta (ISR) y menos lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Las partes convienen que en ningún caso el período para revisar y, en su caso, incrementar el importe de la renta podrá ser inferior a un año.

**"EL ARRENDADOR"** autoriza expresamente al **"ARRENDATARIO"**, a retener la cantidad que corresponda por concepto de la parte proporcional del IVA y el ISR.

**QUINTA.- [Forma de pago]:** La renta se pagará en mensualidades anticipadas, en las oficinas del **"ARRENDATARIO"**,

Con una anticipación mínima de 10 (diez) días hábiles antes del vencimiento mensual, **"EL ARRENDADOR"** presentará en el domicilio del **"ARRENDATARIO"** su recibo firmado, mismo que debe reunir los requisitos fiscales.

El pago de la renta se deberá efectuar en un plazo no mayor de veinte días naturales contados a partir de la fecha del vencimiento de la mensualidad respectiva.

**SEXTA.- [Pago de servicios]:** Será por cuenta del **"ARRENDATARIO"** el pago de los gastos que se originen por los siguientes conceptos: suministro de energía eléctrica, agua potable, servicio de línea telefónica, recolección de basura y de cualquier otro que contrate, obligándose a proporcionar copia de los recibos de dichos pagos a **"EL ARRENDADOR"** únicamente de los que tenga que acreditar ante las autoridades correspondientes.

**SÉPTIMA.- [Vigencia del contrato]:** La vigencia del presente Contrato será de 12 (doce) meses, la cual empezará a correr a partir del primero de enero del año dos mil veinticuatro y concluirá hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año.

**OCTAVA;** **"EL ARRENDADOR"** autoriza al **"ARRENDATARIO"** para que instale las adecuaciones necesarias al local, así como para colocar o pintar, sin demérito del contorno arquitectónico de la zona urbana, rótulos del **"ARRENDATARIO"** en la fachada y las partes visibles del edificio, para su identificación. Estos elementos serán retirados por el **"ARRENDATARIO"** al término del arrendamiento. El **"ARRENDATARIO"** se obliga a devolver el inmueble en las mismas condiciones que lo recibió, salvo el deterioro natural causado por el uso y transcurso del tiempo.

**NOVENA.- [Conservación del inmueble]:** **"EL ARRENDADOR"** se obliga a realizar las reparaciones para conservar el inmueble arrendado en condiciones satisfactorias para el uso contratado y conviene que cuando se trate de reparaciones urgentes e indispensables que no se lleven a cabo en un plazo de ocho días naturales contados a partir de que **"EL ARRENDADOR"** reciba, por escrito, el aviso correspondiente, el **"ARRENDATARIO"** quedará automáticamente autorizado para hacerlas y deducir su costo del importe de las rentas posteriores.

**"EL ARRENDADOR"** se obliga a responder de los daños y perjuicios que sufra el **"ARRENDATARIO"**, por los defectos o vicios ocultos del inmueble arrendado.

**DÉCIMA.- [Reparaciones mínimas]:** A fin de conservar el inmueble en óptimas condiciones de uso, el **"ARRENDATARIO"** se obliga a realizar las reparaciones de aquellos deterioros de poca importancia que regularmente son causados por el uso normal del inmueble.

**DÉCIMA PRIMERA.- [Mejoras, adaptaciones y modificaciones]:** **"EL ARRENDADOR"** expresa su conformidad para que el **"ARRENDATARIO"** lleve a cabo las mejoras, adaptaciones e instalaciones para equipos especiales en el inmueble arrendado que sean necesarias para adecuar y acondicionar el espacio rentado; para este supuesto, su descripción se reflejará en el documento anexo al presente Contrato. Para

*[Firma manuscrita]*

la realización de cualquier otra obra posterior, el "ARRENDATARIO" se obliga a solicitar por escrito la aprobación de "EL ARRENDADOR".

El "ARRENDATARIO" será propietario de las adaptaciones e instalaciones de equipos especiales que realice con sus propios recursos y podrá retirarlas en cualquier momento durante o a la conclusión del arrendamiento, sin requerir el consentimiento de "EL ARRENDADOR".

**DÉCIMA SEGUNDA.- [Siniestros]:** El "ARRENDATARIO" no es responsable de los daños y perjuicios causados al inmueble arrendado por sismos, incendios, inundaciones y demás accidentes que provengan de caso fortuito o fuerza mayor, apoyándose en lo dispuesto por los artículos 2435, 2436 y 2483, fracción VI, y demás relativos del Código Civil Federal.

Para el caso de siniestros no imputables al "ARRENDATARIO", "EL ARRENDADOR" lo autoriza para llevar a cabo las reparaciones que resulten necesarias, cuyo costo será deducido del importe de las rentas, siempre que a juicio del "ARRENDATARIO" así convenga a sus intereses. Las partes están de acuerdo que si por cualquiera de las circunstancias anteriores no se puede seguir utilizando el inmueble, el Contrato quedará rescindido automáticamente.

**DÉCIMA TERCERA.- [Subsistencia del Contrato]:** Las partes convienen que el presente Contrato de arrendamiento subsistirá aún en el caso de que el "ARRENDATARIO", cambie de denominación o de que las unidades administrativas ocupantes del inmueble cambien de adscripción.

**DÉCIMA CUARTA.- [Jurisdicción e interpretación]:** Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, las partes manifiestan que es su voluntad someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de Guanajuato, Estado de Guanajuato, y a las disposiciones legales determinadas en la Cláusula Décima Octava, renunciando al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio actual o futuro o por cualquier otra causa.

**DÉCIMA QUINTA.- [Validez del Acto Jurídico]:** Las partes declaran que en este acto jurídico no existen vicios en su consentimiento y reiteran su voluntad de obligarse en los términos pactados en el presente Contrato.

El presente Contrato de arrendamiento se firma en dos ejemplares originales para distribuir un ejemplar autógrafos para "EL ARRENDADOR", y uno para el "ARRENDATARIO"

"EL ARRENDADOR".



**C: LETICIA SOSA ALVAREZ**

Por "ARRENDATARIO".



**C. JORGE ALBERTO TERRAZAS  
GONZÁLEZ**



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
SOSA  
ALVAREZ  
LETICIA

SEXO M



DOMICILIO  
CJON CERRO DE LA CORONITA 98  
COL MUNICIPIO LIBRE 36080  
GUANAJUATO, GTO.

CLAVE DE ELECTOR SSALLT40091511M400

CURP  
SOAL400915MGTSLT01

AÑO DE REGISTRO  
1991 04

FECHA DE NACIMIENTO  
15/09/1940

SECCIÓN  
0857

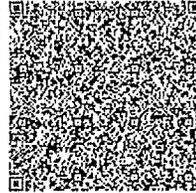
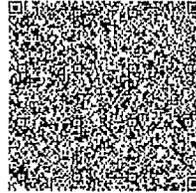
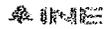
VIGENCIA  
2023 - 2033

*Leticia Alvarez*



ELECCIONES GENERALES

LOCALS Y EXTRAORDINARIAS



0707613

*Mr. Carlos...*

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
PROCESO DE REGISTRO  
ALREDAJOR DE LA CREDENCIAL  
ALREDAJOR DE LA CREDENCIAL

IDMEX2506364082<<0857018593242  
4009159M3312315MEX<04<<11656<7  
SOSA<ALVAREZ<<LETICIA<<<<<<<<<<

H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO  
 "2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana"  
 DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA  
**CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL**



FOLIO: V/36741

PROPIETARIO (S): LETICIA SOSA ÁLVAREZ Y CDS.  
 QUE ACREDITA (N) EL INMUEBLE CON: ESCRITURA PÚBLICA  
 EN LA QUE CONSIGNA: COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO  
 NOTARÍA PÚBLICA No. \* PARTIDO JUDICIAL DE: GUANAJUATO, GTO  
 DE FECHA 15/05/2006  
 NÚMERO: 752 DEL TOMO: \* DE FECHA: 17/01/2006  
 SUSCRITA POR: CORETT  
 INSCRITA EN R.P.P. CON No.: R15\*26340 FOLIO \*DEL TOMO \*  
 SUPERFICIE ACREDITADA: 675.00 M2

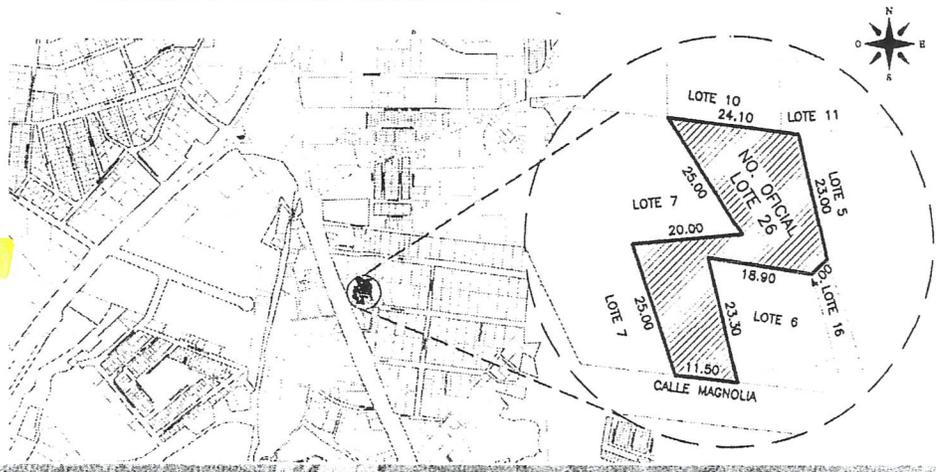
DOMICILIO PARA NOTIFICAR:

NOMENCLATURA OFICIAL: CALLE MAGNOLIA

No. OFICIAL: LOTE 26 MANZANA: 3 COLONIA: \* FRACCIONAMIENTO: \* ZONA: YERBABUENA  
 C.P.: 36259 NÚMERO DE CUENTA PREDIAL: 13E000274001 FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 de noviembre del 2023

CONDICIONES DE ALINEAMIENTO SEÑALADAS AL PREDIO

**Nota:** SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA SE EXPIDE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN INGRESADA, SE HACE MENCIÓN QUE EL DOCUMENTO DE LA RESOLUCIÓN JUDICIAL HACE REFERENCIA AL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO NOTARIADO CON NO. 24,028, DEL TOMO 439, DE FECHA 06/10/2021. DICHO TESTAMENTO HACE REFERENCIA AL PREDIO, EL CUAL SE DESCRIBE EN LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 652, DE FECHA 17/01/2016, CON NO. REGISTRO PUBLICO R15\*26340 CON FECHA DE 15/05/2006.



CONDICIONES DE USO DE SUELO DEL PREDIO

USO ASIGNADO EN EL POT HABITACIONAL H2 USO SOLICITADO COMERCIAL DENSIDAD(Hab/Ha) 201 A 240 USO: Condicionado  
 AREA TOTAL: 675.00 M2 AREA A CONSTRUIR: 540.00 M2 AREA LIBRE: 135.00 M2 AREA CONDICIONADA: 0.00 M2  
 CUALQUIER USO Y/O DESTINO DEL PREDIO DIFERENTE AL SEÑALADO EN LAS CONDICIONES DE USO DE SUELO DEL PREDIO Y/O CAMBIO DE LAS ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE RUBRO DEBERA SER AUTORIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE USO DE SUELO MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE USO DE SUELO RESPECTIVO

COORDENADAS UTM X-262608.39, Y-2322008.93

INFRAESTRUCTURA EXISTENTE:

	VIA PUBLICA	INMUEBLE
AGUA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
DRENAJE	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
E. ELECTRICA	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

CONDICIONANTES FISICAS DEL PREDIO:

<input type="checkbox"/>	LINEA DE AGUA POTABLE	<input type="checkbox"/>	ARBOL(ES)
<input type="checkbox"/>	LINEA DE ENERGIA ELECTRICA	<input type="checkbox"/>	ARROYO(S)
<input type="checkbox"/>	LINEA DE DRENAJE	OTRO:	

ACCESOS:

ANCHO DE CALLE: 10.00M  
 ANCHO DE CALLEJON: \*M  
 ANCHO DE CAMINO/BRECHA: \*M  
 SERVIDUMBRE DE PASO: \* M  
 CARACTERISTICAS: EMPEDRADO

ORDEN DE PAGO 16477  
 FECHA DE ORDEN 2023-11-10  
 IMPORTE 3062.34  
 NUM. RECIBO DE PAGO No. 27594  
 FECHA RECIBO DE PAGO 21 de noviembre del 2023

EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE, NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESION DEL MISMO, NO AUTORIZA NINGUN TIPO DE CONSTRUCCION. ASIMISMO SE DEJAN SIEMPRE A SALVO LOS DERECHOS DE TERCEROS PARA QUE EN CASO DE CONTROVERSIAS LOS HAGAN VALER ANTE LA INSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE. SE EXPIDE SOBRE INFORMACION PROPORCIONADA EXCLUSIVAMENTE POR EL SOLICITANTE Y BAJO SU ESTRUCTA RESPONSABILIDAD; MOTIVANDO SU ANULACION EN CASO DE EXISTIR DATOS FALSOS O ERRONEOS. ENTERADO DE LO ANTERIOR, ME COMPROMETO A CUMPLIRLO, ACEPTANDO TODOS LOS COMPROMISOS DE LA PRESENTE CONSTANCIA Y FIRMO DE CONFORMIDAD

EL PROPIETARIO  
 O SOLICITANTE



Ing. Monserrat del Rocío Villagómez-López,  
 Directora de Administración Urbana

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
 DE GUANAJUATO  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 URBANA

FUNDAMENTO LEGAL: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 115 fracc. V inciso "d"; Constitución Política para el Estado de Guanajuato, Art. 117 fracc. II inciso "d" y fracc. VIII; Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Art. 2 fracc. I, Art. 60 fracc. VI inciso "a" y Art. 257 fracc. I; Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Art. 76 fracc. II incisos "c" y "d"; Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio, Arts. 69, 70 y 71; Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto., Art. 9 fraccs. II, III, XII inciso "a", Art. 32 fracc. II y Arts 34,44, 45, 46, 65 y 6; Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., Arts 72, 73, fracc I, 74 fracc XVIII.

Nota: El nombre en el Alineamiento, no coincide con el predial debido a que el propietario anterior falleció y se hicieron modificaciones de acuerdo a la resolución del testamento, se anexa alineamiento anterior para corroborar que se trata del mismo predio

# H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA**



## CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

**FOLIO: V/23453**

PROPIETARIO (S): HECTOR ESQUIVEL ESPARZA  
 QUE ACREDITA (N) EL INMUEBLE CON: ESCRITURA PUBLICA  
 EN LA QUE CONSIGNA: COMPRAVENTA  
 NOTARÍA PÚBLICA No. \* PARTIDO JUDICIAL DE: GUANAJUATO, GTO.  
 DE FECHA 15/05/2006

NÚMERO: 752 DEL TOMO: 42 DE FECHA: 17/01/2006  
 SUSCRITA POR: CORETT  
 INSCRITA EN R.P.P. CON No.: R15\*26340 FOLIO \*DEL TOMO\*  
 SUPERFICIE ACREDITADA: 675.00 M2

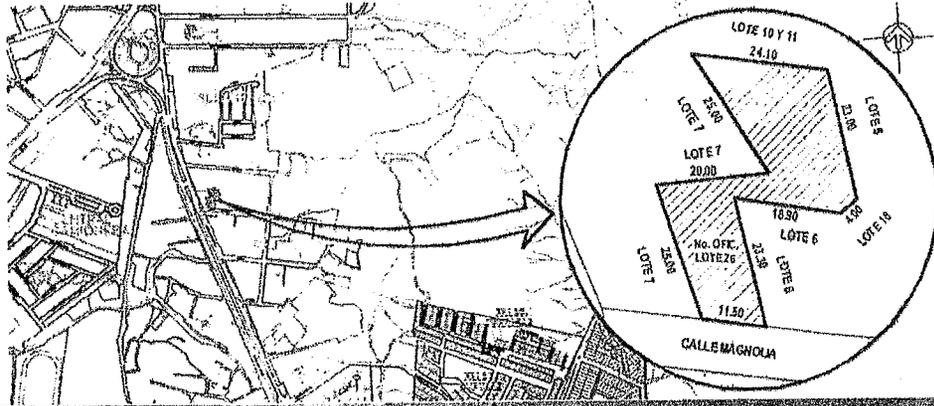
DOMICILIO PARA NOTIFICAR:

NOMENCLATURA OFICIAL: CALLE MAGNOLIA (NÚCLEO AGRARIO LA YERBABUENA, ZONA 3)

No. OFICIAL: LOTE 26 MANZANA: 3 COLONIA: ARROYO VERDE FRACCIONAMIENTO: \* ZONA: YERBABUENA  
 C.P.: 36259 NÚMERO DE CUENTA PREDIAL: 13E00723001 FECHA DE EXPEDICIÓN: 05 de septiembre del 2022

### CONDICIONES DE ALINEAMIENTO SEÑALADAS AL PREDIO

Nota:



### CONDICIONES DE USO DE SUELO DEL PREDIO

USO ASIGNADO EN EL POT HABITACIONAL H2	USO SOLICITADO COMERCIAL	DENSIDAD(Hab/Ha) 201 A 240	USO: Condicionado
AREA TOTAL: 675.00 M2	AREA A CONSTRUIR: 540.00 M2	AREA LIBRE: 135.00 M2	AREA CONDICIONADA: 0.00 M2

CUALQUIER USO Y/O DESTINO DEL PREDIO DIFERENTE AL SEÑALADO EN LAS CONDICIONES DE USO DE SUELO DEL PREDIO Y/O CAMBIO DE LAS ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE RUBRO DEBERA SER AUTORIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE USO DE SUELO MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE USO DE SUELO RESPECTIVO

COORDENADAS UTM 262590.1, 2321979.3

INFRAESTRUCTURA EXISTENTE:		CONDICIONANTES FISICAS DEL PREDIO:		ACCESOS:
VIA PUBLICA	INMUEBLE	<input type="checkbox"/> LINEA DE AGUA POTABLE	<input type="checkbox"/> ARBOL(ES)	ANCHO DE CALLE: 10.00M ANCHO DE CALLEJON: *M ANCHO DE CAMINO/BRECHA: *M SERVIDUMBRE DE PASO: * M CARACTERISTICAS: CONCRETO
AGUA	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> LINEA DE ENERGIA ELECTRICA	<input type="checkbox"/> ARROYO(S)	
DRENAJE	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> LINEA DE DRENAJE	OTRO:	
E. ELECTRICA	<input checked="" type="checkbox"/>			

ORDEN DE PAGO 8146  
 FECHA DE ORDEN 2022-08-11  
 IMPORTE 2914.29  
 NUM. RECIBO DE PAGO VT-2242  
 FECHA RECIBO DE PAGO 02 de septiembre del 2022

EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE CONSTANCIA DE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE, NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL MISMO, NO AUTORIZA NINGÚN TIPO DE CONSTRUCCIÓN. ASIMISMO SE DEJAN SIEMPRE A SALVO LOS DERECHOS DE TERCEROS PARA QUE EN CASO DE CONTROVERSIAS LOS HAGAN VALER ANTE LA INSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE. SE EXPIDE SOBRE INFORMACION PROPORCIONADA EXCLUSIVAMENTE POR EL SOLICITANTE Y BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD; MOTIVANDO SU ANULACION EN CASO DE EXISTIR DATOS FALSOS O ERRONEOS. ENTERADO DE LO ANTERIOR, ME COMPROMETO A CUMPLIRLO, ACEPTANDO TODOS LOS COMPROMISOS DE LA PRESENTE CONSTANCIA Y FIRMÓ DE CONFORMIDAD

EL PROPIETARIO O SOLICITANTE

Arg. María Dolores Magtines Muñoz  
 Vo. Bo. Departamento de Alineamiento y No. Oficial

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate  
 Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Guanajuato

FUNDAMENTO LEGAL: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 115 fracc. V inciso "d"; Constitución Política para el Estado de Guanajuato, Art. 117 fracc. II inciso "d" y fracc. VIII; Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Art. 2 fracc. I, Art. 60 fracc. VI inciso "a" y Art. 257 fracc. I; Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Art. 76 fracc. II incisos "c" y "d"; Reglamento de Edificación y Mantenimiento para la Ciudad de Guanajuato y su Municipio, Arts. 69, 70 y 71; Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto., Art. 9 fraccs. II, III, XII inciso "a", Art. 32 fracc. II y Arts 34,44, 45, 46, 65 y 6; Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., Arts 72, 73, fracc I, 74 fracc XVIII.



Oficio número: DAU/V/42316/2024

Expediente:

Asunto: Permiso/Licencia de Uso  
de Suelo

Guanajuato, Gto., a 09 de julio del 2024

Página 1 de 1

**C. JORGE ALBERTO TERRAZAS GONZÁLEZ**

**P R E S E N T E**

Hago referencia a su solicitud de Permiso/Licencia de uso de suelo, para el inmueble del cual es arrendatario hasta el **31 de diciembre de 2024**, ubicado en **Calle Magnolia # Lote 26, Manzana 3, Zona Yerbabuena**, con una superficie total de **675.00 m<sup>2</sup>**, y una superficie a ocupar de **108.00 m<sup>2</sup>**.

Al respecto me permito manifestarle que derivado del análisis de la Carta Síntesis correspondiente a la Estrategia del Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Guanajuato, Gto., vigente, el predio citado se ubica en zona **Comercio y Servicio**, por lo que con base en el Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto., se determina que el uso solicitado de **Restaurant con venta de bebidas de bajo contenido alcohólico para consumo en el establecimiento denominado "TABERNA BULLDOZER"** es un uso **Condicionado** contenido en la Tabla No. 2. De Compatibilidades. No. IX. Grupo. Servicio de Intensidad Media. No omito informarle que de acuerdo a lo estipulado en la Ley de bebidas alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios la clasificación de tipo es: **B1 De bajo contenido alcohólico en envase abierto**.

Para el ejercicio de los Derechos inherentes del presente Permiso, se deberán obtener y cumplir las condiciones y/o requisitos, en materia temporal, económica, ambiental o funcional que dispongan las autoridades municipales siguientes: Dirección de Protección Civil, Dirección de Ecología y Medio Ambiente y Dirección de Fiscalización y Control. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Capítulo Tercero, artículo 44, del Reglamento en cita. La emisión de este Permiso, no exime al propietario y/o solicitante de obtener y cumplir las condiciones y/o requisitos que las autoridades competentes le dispongan, en un plazo máximo de 3 tres meses., a partir de la fecha de emisión del presente.

Por lo que de acuerdo a lo establecido en los Artículos 32 Fracción I, y 33 del reglamento en comento, quedará sin efecto en caso de incumplimiento a las disposiciones, resoluciones, condiciones y/o requisitos en la temporalidad establecida que impongan en su caso, las autoridades competentes señaladas en el párrafo anterior.

Asimismo, se hace de su conocimiento que éste documento no representa autorización de construcción alguna, ni constituye constancia de apeo y deslinde respecto del inmueble, ni acreditan la propiedad o posesión del mismo, lo anterior con fundamento en el mismo Reglamento, Artículo 43. Se expide sobre información proporcionada exclusivamente por el solicitante, bajo su estricta responsabilidad y para el fin estricto de su solicitud; motivando su anulación, revocación y la suspensión inmediata de cualquier trámite subsecuente ante esta Dirección, en el caso de existir datos falsos o erróneos, dejando siempre a salvo los derechos de terceros.

El Permiso/Licencia de uso de suelo tendrá una vigencia igual a la del respectivo plan de ordenamiento territorial, pero deberá ser **ratificado anualmente**, como se estipula en el reglamento señalado en supraíneas, Artículo 34.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9 fracción XII inciso a. último párrafo, 31, 32 fracción I, 33, 34, 42, 43, tabla no.2 de compatibilidades del mismo Reglamento

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

Ing. Monserrat del Rosío Villagómez López  
Directora de Administración Urbana

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE GUANAJUATO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
URBANA



DIRECCIÓN GENERAL  
DE MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Boulevard Guanajuato 8A  
C.P. 36000  
Guanajuato, Gto.

(473) 73 401 27, 734 01 28, 731 1734

www.guanajuatocapital.gub.mx

Gobierno Municipal Guanajuato

Con copia para: Archivo.  
ORDEN DE PAGO 20559  
FECHA DE ORDEN 2024-07-04  
IMPORTE \$ 812.91  
NUM. RECIBO DE PAGO BP 246462  
FECHA RECIBO DE PAGO 05 de julio del 2024





H. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**GUANAJUATO**



Oficio. No. DFC/2704/2024  
 Asunto: se solicita factibilidad  
 Guanajuato, Gto., 15 de julio de 2024

*"2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana".*

Lic. Mauricio Vázquez González  
 Comisario de la Policía Municipal Preventiva  
**P r e s e n t e**

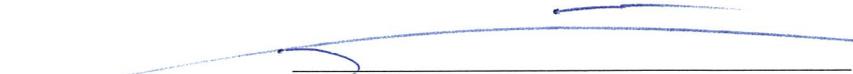
Por medio del presente, me permito solicitar, con fundamento en el artículo 8, inciso a) y el artículo 13, inciso f) del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, la Constancia en la que se exprese el nivel de riesgo (alto, medio o bajo) que el lugar o establecimiento pueda causar a la seguridad pública, así como la distancia que exista entre este y el establecimiento más próximo que cuente con venta de bebidas alcohólicas, respecto a la siguiente solicitud para la obtención de la constancia municipal de factibilidad, ubicación y condiciones que guarda el establecimiento en materia de alcoholes:

EXPEDIENTE	NOMBRE	GIRO	DOMICILIO
DFC-A-SFAC-30/2024	JORGE ALBERTO TERRAZAS GONZÁLEZ	B1.- DE BAJO CONTENIDO / EN ENVASE ABIERTO	CALLE MAGNOLIA, LOTE 26, MANZANA 3, ZONA YERBABUENA, C.P.36259

Cabe mencionar que de la solicitud que nos ocupa obra en esta unidad administrativa el expediente debidamente integrado conforme al artículo 13 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato.

Sin más que manifestar, reciba mi distinguida consideración.

A t e n t a m e n t e

  
**Lic. Mario Gustavo Buck González**

Encargado del Despacho de la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del Municipio de Guanajuato, Gto.



Copia para- Expediente L\*MGBG/LMDRE/YMV

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
**RECIBIDO**  
 29 JUL. 2024  
 COMISARÍA DE LA POLICIA PREVENTIVA  
 HORA 13:16 FIRMA   
 GUANAJUATO, GTO.

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS PREVENTIVA  
 Ex Hacienda San Antonio # 37, Col. Noria Alta s/n 4736890191 /4737323832



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA  
COMISARÍA DE POLICÍA PREVENTIVA**

**DICTAMEN DE FACTIBILIDAD**

**Oficio No. C.P.P./236/2024.**

**Asunto: Respuesta a oficio DFC/2704/ 2024  
Guanajuato, Gto. 29 de julio de 2024.**

**LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO,  
GTO.  
P R E S E N T E**

En respuesta al oficio citado al rubro, derivado de la solicitud de dictamen de factibilidad remitida a través del expediente No. DFC-A-SFAC-30/2024 suscrita por el director de Fiscalización y Control de Reglamentos, relacionado con el trámite de permiso para "venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto" a nombre del C. Jorge Alberto Terrazas González, en calle Magnolia, lote 26 manzana 3, Zona Yerbabuena, C.P. 36259.

Al respecto me permito informar, del resultado del análisis correspondiente, en la ubicación geográfica del lugar solicitado se registran los siguientes riesgos y conductas antisociales:

Faltas Administrativas:

1. Hacer bromas indecorosas o mortificantes a las personas en lugar público, o molestar por cualquier medio.
2. Ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos.

En ese tenor de acuerdo al estudio vertido en materia de Seguridad Pública a través de la Comisaría de la Policía Preventiva, sugiere dictaminar que no sea factible el permiso solicitado.

Cabe señalar que dicho análisis es competencia de esta Comisaría, sin embargo, el mismo no resuelve la solicitud del ciudadano en comento.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 2, 5, 8, Fracción IV, 12 Fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; Artículos 1, 4 Inciso "d", 8 y 13 Inciso "f" del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato, Gto.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

**LIC. MAURICIO VÁZQUEZ GONZÁLEZ  
COMISARIO DE LA POLICÍA PREVENTIVA**

Con copia para:

- Mtro. Samuel Ugalde García, secretario de Seguridad Ciudadana, Presente, Para su superior conocimiento.
- Expediente
- Minutario.

UDAI/abnd





H. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
**GUANAJUATO**



**Dirección Municipal de Protección Civil.**

Número de Oficio D.M.P.C./A.T./0853/2024.

Asunto: **Constancia de Verificación.**

Guanajuato, Gto.; 30 de mayo del 2024.

**LIC. MARIO GUSTAVO BUCK GONZÁLEZ.**  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE REGLAMENTOS.**  
**PRESENTE.**

Por este medio le envío un cordial saludo, así mismo, le infórmole que el objetivo de la Dirección Municipal de Protección Civil es el de proteger a la persona, la sociedad, su entorno y el medio ambiente ante la eventualidad de Riesgos y Peligros que representan los factores amenazantes y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo provocada por fenómenos naturales o antropogénicos. Esto a través de la Gestión Integral de Riesgos para obtener su mitigación y/o eliminación.

**Coordenada UTM - Coordenada Este: 262589.32 m E, Coordenada Norte: 2321989.96 m N, Altitud: 1971 M.S.N.M.**

Con base en esto, se emite respuesta a la solicitud con fecha del día lunes 27 de mayo del 2024 y recibido en esta Dirección de Protección Civil Municipal, en el cual solicita emita diagnóstico respecto a la petición de **C. JORGE ALBERTO TERRAZAS GONZÁLEZ**, para el inmueble del cual es arrendatario hasta el 01 de mayo del 2024, ubicado en Calle Magnolia # Lote 26, Manzana 3, Zona Yerbabuena, con una superficie total de 675.00 m<sup>2</sup> y una superficie a ocupar de 108.00 m<sup>2</sup>, donde se determina el uso solicitado de **Restaurant – Bar** denominado **"TABERNA BULLDOZER"**, en zona **Comercio y Servicio**, en esta ciudad de Guanajuato.

De acuerdo con el análisis de Riesgo realizado en el lugar y sus alrededores se exponen las siguientes observaciones, aunado a ello se anexa copia del estudio.

**RIESGOS:**

**ZONA:**

Se contó con el apoyo de la Dirección de la Policía Municipal Preventiva, donde se observó lo siguiente: Se observan grafitis frente al establecimiento, así como una escuela, por lo que el riesgo es menor debido a la circulación de personas.

No se contó con el apoyo de la Dirección de Policía Vial y Transporte Municipal.

## **ESTABLECIMIENTO:**

La Obra Civil del establecimiento se encuentra en buenas condiciones, No se presenta: humedad, salitre, asentamientos, desplazamientos, hundimientos o cualquier otro factor que represente daño estructural. No se presenta fugas en la instalación sanitaria e hidráulica. Se debe de realizar su carpeta de Programa Interno de Protección Civil, con fundamento en el Reglamento de Protección Civil Municipal, Sección Primera "De la Seguridad Interna" – Artículo No. 51, la cual debe de ser entregada a esta Dirección a mi cargo, para su revisión, validación y autorización, por medio de la Factibilidad de Operación.

La instalación eléctrica al interior se encuentra en buen estado, no se presenta cableado expuesto, se encuentra protegido con canaleta, los contactos y apagadores se encuentra en buen estado, el centro de carga principal se encuentra en buen estado, cuenta con señalética de Riesgo eléctrico, los refrigeradores se encuentra de manera directa.

Se hace uso de Gas Lp, en la azotea se aprecia un tanque estacionario con capacidad de 180.00 Litros con fecha de Enero/2024, el cual es nuevo y está en buen estado, su instalaciones es de tubo galvanizado, el cual se encuentra identificado, de igual forma cuenta con un tramo de manguera de aluminio para presión de Gas Lp conectado a la parrilla, tiene llave de paso ante una contingencia, se cuenta con regulador de presión de Gas. Se recomienda que se realice la prueba de hermeticidad de la instalación para verificar que en su trayecto no se presente fuga, al momento de la inspección no se aprecia fuga.

Cuenta con cuatro extintores del tipo PQS con capacidad de 6.00 Kg con fecha de recarga de Mayo/2024, se encuentra vigente y se encuentran instalados y con buena distribución. No cuenta con detector de humo, se recomienda que se instale uno. No cuenta con lámpara de emergencia, se recomienda que se cuente con una. Cuenta con botiquín de primeros auxilios en buen estado, No se cuenta con cursos de capacitación en materia de primeros auxilios.

Cuenta con señalética de prevención al interior: salida de emergencia (dos), ruta de evacuación (seis), ubicación de extintor (cuatro), ubicación de botiquín de primeros auxilios (una), señalética de Riesgo eléctrico al centro de carga (una), cuenta con señalética de punto de reunión (una), señalética informativa y restrictiva. No cuenta con cursos de capacitación en primeros auxilios, se requiere que se capacite al personal en materia de Protección Civil: primeros auxilios, búsqueda y rescate, uso y manejo de extintores, se debe de capacitar anualmente.

## **INMUEBLES CERCANOS:**

Centro Educativos: Universidad de Leon Plantel Guanajuato (UDL) - aproximadamente a 12.00 M.

Oficinas Públicas: Dirección General de Profesiones - aproximadamente a 200.00 M.

Establecimientos cercanos con giro igual, similar o con venta de alimentos preparados y bebidas alcohólicas: Restaurante Santa Fe - aproximadamente a 80.00 M, Mariscos el Ausente - aproximadamente a 80.00 M, Campo Viejo - aproximadamente a 230.00 M, Cocina Económica "El Sabor de la Casa" - aproximadamente a 300.00 M, Micheladas "El Paso" - aproximadamente a 300.00 M y Miche Botanas - aproximadamente a 140.00 M. De igual forma colinda con vivienda o con comercios con el uso de Gas Lp.

El inmueble en mención no cuenta entre sus colindancias con: Clínicas y Hospitales, Templos y lugares de culto religioso, Locales Sindicales, Instalaciones Deportivas, Áreas de Donación para equipamiento urbano y Centro de Reunión Pública.

Riesgo Externo: Estación de Gasolina y Diésel - aproximadamente a 200.00 M y Estación de Gasolina y Diésel "SHELL" - aproximadamente a 270.00 M.

\*En caso de otorgar el permiso de venta de alcohol se sugiere tenga en consideración el informe realizado, así como las recomendaciones establecidas en el presente documento. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 116, 115 fracción III inciso h, i, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, NOM-002-STPS-2010, NOM-026-STPS-2008, NOM-EM-004-SEDG-2002; artículos 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12, 167 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; Art. 1, 4-D, 8-A, 10, 12, 13-G, 20 y 26 del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el municipio de Guanajuato, Guanajuato; Art. 1, 4, 15, 16 y 30 Reglamento de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y Servicios para el Municipio de Guanajuato; Artículos 1, 8, 9, 13, 14, 28 fracciones V y VI, 29 fracciones V, X, XI y XII, 51 fracción II, III, VI, VII, 57, 58, 59, 60, 78, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 104, 107, 110, 111, 112, 116, 117, del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Guanajuato.

Quedando a sus apreciables órdenes para cualquier actividad que nuestra normatividad nos permita coadyuvar e informándole que esta Dirección a mi cargo implementa la Inspección, Evaluación y Diagnósticos a puntos de Peligro y Riesgo del municipio para establecer medidas preventivas ante la presencia de agentes perturbadores y al fortalecimiento de los instrumentos de organización y al funcionamiento en materia de Protección Civil, con un enfoque en apego a la Gestión Integral del Riesgo en coordinación con las áreas federales, locales y/o de la administración municipal correspondientes.

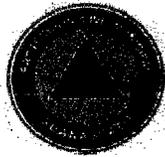
Atentamente.

**C.P. Verónica Villegas Villegas.**  
**Encargada de Despacho de la Dirección de Protección Civil Municipal.**



C.c.p. Maestro Samuel Ugalde García. – Secretario de Seguridad Ciudadana. - Para su conocimiento. - Presente.  
C. JORGE ALBERTO TERRAZAS GONZÁLEZ. – Cel.: (473) 103 01 65.  
Archivo  
Minutario  
C.P. VVV / ING. CMCF.





**Información General de las Colindancias y Distancias con el Inmueble:**

J).- Centros Educativos cercanos: Si

Nombre (s): Universidad de León Plantel Guanajuato (UDL) - 12m

K).- Clínicas y Hospitales cercanos: No

Nombre (s): / / / / / / / /

L).- Templos y Lugares de culto religioso cercanos: No

Nombre (s): / / / / / / / /

M).- Locales Sindicales cercanos: No

Nombre (s): / / / / / / / /

N).- Oficinas Públicas cercanas: Si

Nombre (s): Dirección General de Profesiones - 200mts

Ñ).- Instalaciones deportivas cercanas: No

Nombre (s): / / / / / / / /

O).- Área de donación para equipamiento urbano: No

Nombre (s): / / / / / / / /

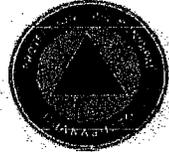
P).- Centros de Reunión Pública: No

Nombre (s): / / / / / / / /

Q).- Establecimientos cercanos con giro igual o con venta de alimentos preparados y de bebidas alcohólicas:

Nombre (s): Restaurante Santa Fe - 80mts, Mariscos el Ausente - 80mts, Campo Viejo - 230mts, Cocina Económica Michelador el Paso - 300mts, El Sabor de la Casa - 200mts, Riesgo Externo: Estación de Gasolina y Diesel - 200mts

Estación de Gasolina y Diesel  
SHCI



R).- El inmueble cuenta con acceso directo desde la vía pública: Si  
 S).- El inmueble forma parte de un inmueble: No, de que tipo: ---  
 T).- El inmueble es independiente de inmuebles: Si  
 U).- Uso actual del inmueble: Comercio (Restaurant - Bar)

**Observaciones Generales:**

Debe realizar su Plan de Contingencias de Protección Civil  
Se debe capacitar al personal en materia de Protección  
Civil (Primeros auxilios, búsqueda y rescate, manejo  
de extintores). Se debe realizar la prueba de  
hermeticidad de la instalación de Gas LP.

Nota: Por lo que, en caso de ser utilizado el permiso para venta de alcoholes deberá de notificar a esta Dirección Municipal de Protección Civil para la revisión del Análisis de Riesgo del Inmueble y de debe de ratificar la solicitud anualmente.

Terminos 12:10hrs

**NOMBRE Y FIRMA DE LOS INSPECTORES:**

Carlos Mario Camillo  
Floreis  
 Dirección Municipal de  
 Protección Civil.

[Firma]  
ADIA Lopez  
 Policía Municipal Preventiva

No se contó con el  
Aprobado  
 Dirección de Transito  
 Movilidad y Transporte

Nombre: Jorge Alberto Torres Cantalero Firma: [Firma]





Detectores de Humo: Colocar uno, Aspersores: N/A, Lámparas de Emergencia: No  
 Hidrantes: \_\_\_\_\_, Otros: \_\_\_\_\_

Observaciones:  
Se debe colocar un detector de humo  
Se debe colocar lámparas de emergencia.

F).- Señalética de Prevención al Interior (NOM-003-SEGOB-2011 y NOM-026-STPS-2008):  
Cuenta con señalética de Salida de emergencia, Ruta de evacuación (6), Ubicación de extintor (4), Ubicación de botiquín de primeros auxilios (1), Riesgo eléctrico (1), Punto de Reunión (1)

G).- Instalación y aprovechamiento de Gas Lp (NOM-004-SEDG-2022):  
 Hace uso de Gas Lp: Si, Tipo de instalación para el uso Gas Lp: Tubería de cobre y manguera de aluminio para Gas (armilla)  
 Cuenta con Dictamen por el uso y aprovechamiento de Gas Lp: No, Fecha de Vigencia: \_\_\_\_\_

Qué tipo de contenedor de Gas Lp: Tanque estacionario con capacidad de 170.0Lts  
 Conductos e instalaciones de Gas Lp.  
 Señalados: Si, Lugar seguro: Si, Protección: Si, Exposición: No, Identificación: Si

Observaciones generales:  
Se recomienda que se realice la Prueba de Hermeticidad de toda la instalación de Gas LP.

H).- Colores de seguridad e higiene, identificación de fluidos conducidos por tuberías:  
 Hay tuberías en uso dentro del local: No, de que tipo: \_\_\_\_\_  
 Identificados: \_\_\_\_\_, Protección: \_\_\_\_\_

I).- Botiquín, material de curación y personal capacitado en primeros auxilios (NOM-020-STPS-1994):  
 Cuenta con botiquín de primeros auxilios: Si, estado: Buen estado, personal capacitado: No

Observaciones:  
Se debe capacitar al Personal en Primeros auxilios



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024  
GUANAJUATO



**Dirección Municipal de Protección Civil.**

Oficio: D. M. P. C./A.T./0854/2024.

Asunto: **Factibilidad de Alcoholes.**

Guanajuato Gto., 30 de mayo del 2024.

**C. JORGE ALBERTO TERRAZAS GONZÁLEZ.**  
**P R E S E N T E.**

En atención a su escrito ingresado a esta Dirección, en donde solicita verificación para el inmueble del cual es arrendatario hasta el 01 de mayo del 2024, ubicado en Calle Magnolia # Lote 26, Manzana 3, Zona Yerbabuena, con una superficie total de 675.00 m<sup>2</sup> y una superficie a ocupar de 108.00 m<sup>2</sup>, donde se determina el uso solicitado de **Restaurant – Bar denominado “TABERNA BULLDOZER”**, en zona **Comercio y Servicio**, en esta ciudad de Guanajuato, y en vista de la inspección realizada a la misma, como parte de las actividades propias de la Dirección Municipal de Protección Civil, me permito manifestarle que:

Se determina y se aprueba el presente **DICTAMEN DE FACTIBILIDAD** para el inmueble que nos ocupa, requisito indispensable por medidas de seguridad para la obtención de la **Verificación de Alcoholes** siempre y cuando, se sigan las recomendaciones emitidas durante la visita. Cabe mencionar que, el presente tiene vigencia de un año, por lo que deberá renovarlo con antelación a la fecha de su vencimiento.

Se extiende la presente a solicitud de los interesados y para los fines a los mismos convengan, así mismo se notifica que esta Dirección de Protección Civil Municipal, tiene la facultad de realizar cuantas visitas de inspección se requiera para verificar al debido cumplimiento a la normatividad en la materia con fundamento en el artículo 115 fracción III de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 167 fracción XII de la Ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y los artículos 1,3 fracción IX, 8 fracción IV, 28 fracción V y VI, 29 Fracción V y X, 90 sobre el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Guanajuato y demás relativos y aplicables.

**Atentamente.**



**C.P. Verónica Villegas Villegas.**  
**Encargada de Despacho de la Dirección de Protección Civil Municipal.**

C.c.p. Mtro. Samuel Ugalde Garza. - Secretario de Seguridad Ciudadana. - Para su superior conocimiento. Presente.

Arq. Iván Rivelino Moreno Galván. - Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial. - Para su Conocimiento. Presente.

Archivo / Minutario

C.P. VVV / ING. CMCF.



**CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL****HACIENDA****SAT**

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

TEGJ801213RS3  
Registro Federal de ContribuyentesJORGE ALBERTO TERRAZAS  
GONZALEZ  
Nombre, denominación o razón  
socialidCIF: 21110323398  
VALIDA TU INFORMACIÓN  
FISCAL**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**Lugar y Fecha de Emisión  
**GUANAJUATO , GUANAJUATO A 17 DE JUNIO DE  
2024**

TEGJ801213RS3

**Datos de Identificación del Contribuyente:**

<b>RFC:</b>	TEGJ801213RS3
<b>CURP:</b>	TEGJ801213HGTRNR12
<b>Nombre (s):</b>	JORGE ALBERTO
<b>Primer Apellido:</b>	TERRAZAS
<b>Segundo Apellido:</b>	GONZALEZ
<b>Fecha inicio de operaciones:</b>	06 DE FEBRERO DE 2004
<b>Estatus en el padrón:</b>	ACTIVO
<b>Fecha de último cambio de estado:</b>	06 DE FEBRERO DE 2004
<b>Nombre Comercial:</b>	

**Datos del domicilio registrado**

<b>Código Postal:</b> 36259	<b>Tipo de Vialidad:</b> CALLE
<b>Nombre de Vialidad:</b> MAGNOLIA	<b>Número Exterior:</b> LOTE 26 MANZANA 3
<b>Número Interior:</b>	<b>Nombre de la Colonia:</b> OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO
<b>Nombre de la Localidad:</b> YERBABUENA	<b>Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:</b> GUANAJUATO
<b>Nombre de la Entidad Federativa:</b> GUANAJUATO	<b>Entre Calle:</b> BOULEVARD EUQUERIO GUERRERO

**HACIENDA**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**SAT**

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

**Contacto**Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(\*52) 55 627 22 728



Y Calle: GARDENIA

**Actividades Económicas:**

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Asalariado	60	01/01/2014	
2	Restaurantes-bar con servicio de meseros	40	01/01/2014	

**Regímenes:**

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	01/01/2005	
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/01/2022	

**Obligaciones:**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración Informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	06/02/2004	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/01/2022	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello:

||2024/06/17|TEGJ801213RS3|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||

Sello Digital:

OuXd5gwl2mx2gll0XTIC01ZsZevsoleV83vAHwVIPtydXy0BN+dBH0H5fxe45w78/reWuSmAZc8GQcgTs4V5ws  
6Rmxb5EqBD1vgF72mw7vFsq12p9dIPm/s5FGqN07wvzF8egqUn7txaSUlU3bL4Cxfb2Gv3ZVmV0QWTJZUJt0=



Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

**Aviso de funcionamiento del establecimiento de productos y servicios**

"El presente es una representación digital del formato FF-COFEPRIS-02, el cual se emite en cumplimiento del Artículo 200-Bis de la Ley General de Salud y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo"

Homoclave del formato

FF-COFEPRIS-02

Número de RUPA

Uso exclusivo de la COFEPRIS

Número de ingreso

2411015018X00215

**1. Homoclave, nombre y modalidad del trámite**

Homoclave: COFEPRIS-05-018

Nombre: Aviso de funcionamiento del establecimiento de productos y servicios

Modalidad: No Aplica

**2. Datos del propietario**

Persona física

RFC:

TEGJ801213RS3

CURP:

TEGJ801213HGTRNR12

Nombre(s):

JORGE ALBERTO TERRAZAS GONZALEZ

Teléfono:

4731030165

Extensión:

Correo electrónico:

jat.bulldozer@gmail.com

Persona moral

RFC:

Denominación o razón social:

Representante legal o apoderado que solicita el trámite

RFC:

CURP:

Nombre(s):

Teléfono:

Extensión:

Correo electrónico:

**Domicilio fiscal del propietario**

Código postal:

36259

Tipo y nombre de vialidad:

Calle Magnolia

Número exterior:

Lote 26 Manzana 3

Número interior:

Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros):

Yerbabuena

Referencia:

Local color Rojo con Verde

Municipio o alcaldía:

Guanajuato

Entidad Federativa:

Guanajuato

Entre vialidad:

Calle Jazmin

Y vialidad:

Calle Gardenia

Vialidad posterior:

Boulevard Euquerio Guerrero

Teléfono:

4731030165

Extensión:

"De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)"

**3. Datos del establecimiento**

Nombre del establecimiento: TABERNA BULLDOZER

Clave y descripción del giro que corresponda al establecimiento de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de

América del Norte:

Clave SCIAN	Descripción del SCIAN
722412	Bares, cantinas y similares
722517	Restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hot dogs y pollos rostizados
722519	Servicio de preparación de otros alimentos para consumo inmediato

#### Horario de operaciones

D	L	M	M	J	V	S	de	12:00	a	23:59
D	L	M	M	J	V	S	de	10:00	a	17:00

Fecha de inicio de operaciones:

03 / 08 / 2024

#### Domicilio del establecimiento

Código postal:  
36259

Tipo y nombre de vialidad:  
Calle Magnolia

Número exterior:  
Lote 26 Manzana 3

Número interior:

Tipo y nombre de la colonia o asentamiento humano (Tipo de asentamiento humano por ejemplo: Condominio, hacienda, rancho, fraccionamiento entre otros): Colonia

Yerbabuena

Referencia:  
Local color Rojo con Verde

Municipio o alcaldía:  
Guanajuato

Entidad Federativa:  
Guanajuato

Entre vialidad:  
Calle Jazmin

Y vialidad:  
Calle Gardenia

Vialidad posterior:  
Boulevard Euquerio Guerrero

Teléfono:  
4731030165

Extensión:

#### Representante(s) legal(es) y persona(s) autorizada(s)

##### Representante legal

RFC: TEGJ801213RS3

CURP: TEGJ801213HGTRNR12

Nombre(s): JORGE ALBERTO

Primer apellido: TERRAZAS

Segundo apellido: GONZALEZ

Teléfono: 4731030165

Extensión:

Correo electrónico: [jat.bulldozer@gmail.com](mailto:jat.bulldozer@gmail.com)

##### Persona Autorizada

RFC: TEGE751028I5A

CURP: TEGE751028MGTRNL06

Nombre(s): ELVIA ANGELICA

Primer apellido: TERRAZAS

Segundo apellido: GONZALEZ

Teléfono: 4731149697

Extensión:

Correo electrónico: [angieterra333@gmail.com](mailto:angieterra333@gmail.com)

#### 4. Datos de la ambulancia

<input type="radio"/> Aérea	<input type="radio"/> Marítima	<input type="radio"/> Terrestre	
<input type="radio"/> Nuevo	<input type="radio"/> A modificar	<input type="radio"/> Baja	<input type="radio"/> Sin cambios
Características	Ambulancia de cuidados intensivos	Ambulancia de urgencias	Ambulancia de traslados
Marca			

Modelo \_\_\_\_\_  
 Número de placas \_\_\_\_\_  
 Número de motor \_\_\_\_\_

**5. Datos del responsable sanitario (excepto para productos y servicios)**

Nuevo       A modificar       Baja       Sin cambios

RFC: \_\_\_\_\_  
 CURP: \_\_\_\_\_  
 Nombre(s): \_\_\_\_\_  
 Primer apellido: \_\_\_\_\_  
 Segundo apellido: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Extensión: \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
 Con título profesional de: \_\_\_\_\_  
 Título profesional expedido por: \_\_\_\_\_  
 Número de cédula profesional: \_\_\_\_\_  
 Con especialidad de: \_\_\_\_\_  
 Título de especialidad expedido por: \_\_\_\_\_  
 Número de cédula de la especialidad: \_\_\_\_\_  
 Horario de operaciones \_\_\_\_\_

**6. Datos del producto o servicio**

Bares, cantinas y similares: 1 \_\_\_\_\_  
 Restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hot dogs y pollos rostizados: 1 \_\_\_\_\_  
 Servicio de preparación de otros alimentos para consumo inmediato: 1 \_\_\_\_\_

**Tabla "A" Proceso**

1. Obtención	5. Conservación	9. Manipulación	13. Almacenamiento a temperatura ambiente
2. Elaboración	6. Mezclado	10. Transporte a temperatura ambiente	14. Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación
3. Fabricación	7. Acondicionamiento	11. Transporte a temperatura de refrigeración	15. Expendio o suministro al público
4. Preparación	8. Envasado	12. Distribución	

Suspensión de actividades       Reinicio de actividades

De                a                     Fecha               

DD    MM    AAAA                      DD    MM    AAAA                      DD    MM    AAAA

Baja definitiva o suspensión de actividades

Motivos de baja definitiva o suspensión de actividades: \_\_\_\_\_

Los datos declarados en este formato serán utilizados en los trámites que la empresa requiera posteriormente.

Declaro bajo protesta decir verdad que cumplo con los requisitos y normatividad aplicable, sin que me eximan de que la autoridad sanitaria verifique su cumplimiento, esto sin perjuicio de las sanciones en que puedo incurrir por falsedad de declaraciones dadas a una autoridad.

Los datos o anexos pueden contener información confidencial,

¿Está de acuerdo en hacerlos públicos?  Sí  No

Es voluntad de mi representada que se notifique la presente solicitud a través de medios electrónicos.

JORGE ALBERTO TERRAZAS GONZALEZ 17 / 06 / 2024  
18:14

Fecha y hora de ingreso:  
18 / 06 / 2024 09:00

**JORGE ALBERTO TERRAZAS GONZALEZ**

**Firma del Representante Legal:**

CD04fW+XcEzoKBqo+S6PkrSBJZntdzc28glT9t3u+G+LVukDEK8say+v7aGziOs1NWTpq9w6JrBY7CxJ  
U6+ZVdlBQq7Yv0P7TzYaJ7WvcQD6sVb43CgjEepGANp+Yt9mioLjQ5iZ9KtNjuXUpiRmuxTteKur3pTl  
Jp5FIghWxPf2ecbONFdmJyT/sByjfw1JU/fyIBAKyHLiDSGM+2lo5sOuC78+hOT1pru2PoRwvjv4v436  
Yys2pjL9rCsjwAkzcxYrxha2DhsPehB3gSqmRAN3JYIKR5BWbyWZTUZXVUcSgSYgW23+Ysq2vdCGsXi  
6vD6DNSDiBL4DZL7aIC/Q==

Esta es la representación visual de la firma electrónica del documento digital "Aviso de Funcionamiento".

**Cadena Original:**

||TEGJ801213RS3|TEGJ801213RS3|TABERNA BULLDOZER|722412|Bares, cantinas y similar  
es|722517|Restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hot  
dogs y pollos rostizados|722519|Servicio de preparación de otros alimentos para  
consumo inmediato|M,X,J,V,S,12:00,23:59|D,10:00,17:00|2024-08-03|36259|Calle Mag  
nolia |Lote 26 Manzana 3|Yerbabuena|Guanajuato|Guanajuato|Alta:|Bares, cantinas  
y similares 1|Restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas,  
hot dogs y pollos rostizados 1|Servicio de preparación de otros alimentos para  
consumo inmediato 1||

**Sello Digital:**

CD04fW+XcEzoKBqo+S6PkrSBJZntdzc28glT9t3u+G+LVukDEK8say+v7aGziOs1NWTpq9w6JrBY7CxJ  
U6+ZVdlBQq7Yv0P7TzYaJ7WvcQD6sVb43CgjEepGANp+Yt9mioLjQ5iZ9KtNjuXUpiRmuxTteKur3pTl  
Jp5FIghWxPf2ecbONFdmJyT/sByjfw1JU/fyIBAKyHLiDSGM+2lo5sOuC78+hOT1pru2PoRwvjv4v436  
Yys2pjL9rCsjwAkzcxYrxha2DhsPehB3gSqmRAN3JYIKR5BWbyWZTUZXVUcSgSYgW23+Ysq2vdCGsXi  
6vD6DNSDiBL4DZL7aIC/Q==

Fecha y hora de la solicitud:  
17 / 06 / 2024 20:25



Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase a enviar un correo a [digipris@cofepris.gob.mx](mailto:digipris@cofepris.gob.mx) o llamar al Centro de Atención Telefónica de la COFEPRIS desde cualquier parte del país marque sin costo al 800 033 5050

Tabla "B" Categoría del producto

Categoría	Proceso	Grupo	Subgrupo
Productos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Obtención</li><li>• Elaboración</li><li>• Fabricación</li><li>• Preparación</li><li>• Conservación</li><li>• Mezclado</li><li>• Acondicionamiento</li><li>• Envasado</li><li>• Manipulación</li></ul>	Alimentos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Carne y sus productos</li><li>• Leche, sus productos y derivados</li><li>• Conservas de baja acidez</li><li>• Conservas acidificadas</li><li>• Los de la pesca y sus derivados (frescos y congelados)</li><li>• Alimentos congelados</li><li>• Cereales, leguminosas, sus productos y botanas</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transporte a temperatura ambiente</li> <li>• Transporte a temperatura de refrigeración</li> <li>• Distribución</li> <li>• Expendio o suministro al público</li> <li>• Almacenamiento a temperatura ambiente</li> <li>• Almacenamiento a temperatura de refrigeración y/o congelación</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Azúcar y productos de confitería</li> <li>• Cacao, café, té y sus derivados</li> <li>• Condimentos y aderezos</li> <li>• Alimentos preparados (pasteles, ensaladas, salsas)</li> <li>• Huevo y sus productos</li> <li>• Frutas, hortalizas y sus derivados</li> <li>• Aceites y grasas comestibles</li> <li>• Alimentos industrializados</li> <li>• Alimentos biotecnológicos</li> <li>• Alimentos deshidratados</li> </ul>
		Suplementos alimenticios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Polvo para preparar bebidas</li> <li>• Tabletas o comprimidos</li> <li>• Cápsulas</li> <li>• Jarabe</li> </ul>
		Bebidas no alcohólicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agua envasada (mineral, mineralizada y/o purificada)</li> <li>• Jugos y néctares</li> <li>• Bebidas adicionadas con cafeína</li> <li>• Bebidas saborizadas</li> <li>• Polvo o jarabe para preparar bebidas</li> <li>• Bebidas para deportistas</li> <li>• Hielo potable</li> <li>• Nieve</li> <li>• Bebidas congeladas</li> </ul>
		Bebidas alcohólicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fermentadas</li> <li>• Destiladas</li> <li>• Preparadas</li> <li>• Coctel</li> <li>• Licor o crema</li> </ul>
		Productos cosméticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Productos para el cabello</li> <li>• Productos de uso facial y/o corporal</li> <li>• Productos para los ojos y cejas</li> <li>• Productos para manos y uñas</li> <li>• Productos para los labios</li> <li>• Productos de aromacología y aromalogía (Perfumes y fragancias)</li> </ul>
		Productos de aseo y limpieza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Productos especiales para textiles</li> <li>• Productos para desobstruir conductos sanitarios</li> <li>• Productos para el ambiente</li> <li>• Productos para la higiene</li> <li>• Productos para la limpieza</li> <li>• Productos para protección o acabado lustroso</li> </ul>
		Materia prima	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lácteos y cárnicos</li> <li>• Aceites y grasas</li> <li>• Féculas, harinas y derivados</li> </ul>
		Expendio y suministro de alimentos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comedores industriales</li> <li>• Bares, cantinas, discotecas, etc.</li> <li>• Restaurantes, taquerías, etc.</li> <li>• Cafeterías</li> <li>• Servicios de banquetes</li> </ul>
		Aditivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gelificantes o espesantes</li> <li>• Saborizantes</li> <li>• Edulcorantes</li> <li>• Antioxidantes</li> <li>• Colorantes</li> <li>• Conservadores</li> </ul>
Servicios	Servicio de tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones	Tatuajes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tatuajes</li> <li>• Perforaciones</li> <li>• Micropigmentaciones</li> </ul>

Servicios de salud	Servicios de atención médica que no realizan actos quirúrgicos u obstétricos o consultorios	Consultorio de medicina general	Nombre de la especialidad				
		Consultorio de atención médica especializada					
		Consultorio de estomatología					
		Otros consultorios para el cuidado de la salud		Especificar			
Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento	Laboratorios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Laboratorios de análisis clínicos</li> <li>Toma de muestras</li> <li>Patología clínica</li> <li>Anatomía patológica</li> <li>Histopatología y citología exfoliativa</li> </ul>					
		Gabinetes de diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ultrasonografía</li> </ul>				
Servicios de asistencia social	Planificación familiar Salud mental Rehabilitación Atención médica paliativa Asistencia social	Especificar					
			Expendio o suministro al público	Comercio al por menor de lentes			
				Insumos para la salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fabricación</li> <li>Almacenamiento</li> <li>Distribución</li> <li>Expendio o suministro al público</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Remedios herbolarios</li> <li>Dispositivos médicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo médico</li> <li>Prótesis, órtesis y ayudas funcionales</li> <li>Agentes de diagnóstico</li> <li>Materiales quirúrgicos y de curación</li> <li>Productos higiénicos</li> <li>Insumos de uso odontológico</li> </ul>
					Distribución	Medicamentos	Representante legal en México de una empresa en el extranjero
					<ul style="list-style-type: none"> <li>Distribución</li> <li>Almacenamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Materias primas para medicamentos</li> </ul>	Nombre químico de la sustancia
Expendio o suministro al público	<ul style="list-style-type: none"> <li>Medicamentos</li> <li>Farmacia alopática</li> <li>Farmacia homeopática</li> <li>Botica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Medicamentos alopáticos (además indicar la fracción del medicamento según el tipo de suministro o venta al público)</li> <li>Medicamentos homeopáticos</li> <li>Medicamentos herbolarios</li> <li>Medicamentos vitamínicos</li> <li>Medicamentos biotecnológicos</li> </ul>					
	Salud ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>Almacenamiento</li> <li>Comercialización o distribución</li> <li>Expendio o suministro al público</li> </ul>	Plaguicidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Químicos</li> <li>Bioquímicos</li> <li>Microbianos</li> <li>Botánicos</li> <li>Misceláneos</li> </ul>			
			Sustancias tóxicas	Nombre químico de la sustancia tóxica			
Precursor químico y/o producto químico esencial			Nombre del precursor y/o producto químico esencial				
Nutrientes vegetales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fertilizante</li> <li>Mejorador de suelo</li> <li>Humectante de suelo</li> <li>Inoculante</li> <li>Regulador de crecimiento</li> </ul>						

Productos con  
límite de metales  
pesados

- Juguetes
- Cerámica vidriada
- Artículos escolares

